La Oceania Española.

Año XII

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 2. La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, ó al Administrador D. Joaquin Lafont. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. — Viérnes 8 de Junio de 1888

SUSCRICION.—*En Manila*, un peso al mes. *En Provincias*, 9 rs. fts. ANUNCIOS.—Preferentes, á 8 ctos. línea. Los de la cuarta plana, á 5 cuartos.—*Comunicados* y *Mortuorias*: precios convencionales. El suscritor tiene derecho á 20 líneas de anuncios al mes.

Núm. 131

VAPORES
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
REINA MERCEDES

Saldrá el 25 de Junio á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.

Admite pasage y carga.

Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Lóndres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el dia

Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores.

Los equipajes se recojerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentacion del billete de pasaje, desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde del domingo 24 del presente mes.

Desde dos horas antes de la de salida, estará en el pantalan de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el dia anterior.

phs ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche. h

Vapor VISAYAS.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el viernes 8 del actual, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasage.

1 B. G. Tan-Auco.

Para Iloilo.

El vapor BUTUAN, saldrá para dicho punto, el sábado 9 del actual, á las diez de la mañana.

Para carga y pasaje acúdase á

2 Macleod y comp.

Para Cebú, Camiguin y Malitbog (Leyte.)

El vapor MINDANAO, saldrá para dichos puntos, el mártes 12 del actual.

Para carga y pasaje acúdase á

4 Macleod y comp.

Vapor-correo
ROMULUS.

Saldrá en viaje par, para Batangas, Laguimanoc, Pasacao, Donsol, Sorsogon, Legaspi y Tabaco, el miércoles 13 del actual; regresando por las escalas de costumbre.

5 Aldecoa y comp.

Vapor HERMINIA.

Saldrá para Bulan, Gubat, Nueva Cáceres y Daet, el miércoles 13 del actual.

5 Aldecoa y comp.

Vapor aleman SEPTIMA.

Se espera de Cebú dentro de breves dias y será despachado para Hong-kong, á los pocos dias de su llegada.

Para carga acúdase

1 Ong-Capin hermanos.

Vapor DON JUAN.

Saldrá para Emuy y Hongkong, el dia 11 del actual, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasage.

3 F. L. Roxas.

Vapor-correo
REMUS.

Saldrá para Subic, Sual, S. Fernando, Salomague y Aparri, el miércoles 13 del actual; regresando por las mismas escalas.

5 Aldecoa y comp.

Acabamos de recibir
una partida de
CHA--(TE)
(NEW SEASONS TEAS)
de la última cosecha
1888-89
que se venden en cajitas de 1 catte y 15 cattes. p5mv

Botica Inglesa.
Escolta 14.

COMPAÑIA
DE LAS
Mensagerias Marítimas.
AGENCIA DE MANILA.

VAPORES CORREOS
de Manila á Saigon.

El vapor SAIGON, capitan Mr. Itasse, saldrá de este puerto el 19 del actual á las nueve de la mañana, para Saigon, en combinacion en aquel puerto con el vapor SIND de 5.000 toneladas que saldrá para Marsella el 24 del corriente.

Por el vapor directo via Saigon se recibirá en adelante en esta agencia, á precios reducidos, los bultitos ó paquetes midiendo menos de 3 piés cúbicos y de un valor no superior á $ 50, entregando inmediatamente un conocimiento al expedidor.

Este vapor admite fletes y pasages para Saigon, Singapore, Batavia, Colombo, Calcuta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Lóndres, Amberes, los puertos del Báltico, América del Sur, y tambien para Hong-kong, Shanghai y Yokohama.

Rebaja de precios de pasages para los señores empleados del Gobierno español, Militares y Ordenes religiosas.

Por fletes y pasages dirigirse á
A. de Saavedra,
Agente.
Anloague n.º 6, frente del Banco Hong-kong & Shanghai. p;h

Ganga.

Por $ 225 se vende una perezosa enganchada á una pareja de moros y un caballo de montar.

Calle Quiotan 23, informarán. h

ESTUDIOS

de 1.º, 2.º y 3.er año de 2.a enseñanza bajo la direccion del profesor D. ENRIQUE MENDIOLA Y VICTORINO en Santa Cruz, calle Enrile n.º 15.

Se admite gratis á los pobres. p8

Se compran.

Acciones de la Sociedad de Lanchones y remolcadores de mercancías.

En la Administracion de este periódico darán razon. ph

COMPENDIO-ELEMENTAL
PRACTICO
de
CONSTRUCCION

Arreglado al programa para los exámenes de ayudantes de obras provinciales de Filipinas por el Ingeniero jefe de caminos, canales y puertos

D. ENRIQUE TROMPETA

Terminada la publicacion de esta obra, útil á todas las personas que se dedican á la construccion, se sigue vendiendo, en la Agencia Editorial, Carriedo, 2, á 0'60 pesos cada cuaderno suelto. Toda la obra compuesta de 2 tomos y más de 40 láminas con 500 figuras, se vende á $ 6-50. 5-8-11-15-18-21-24-28

De novedad.

Se vende un PIANO francés recien llegado con su aparato graduador nuevo sistema para hacer el teclado suave ó fuerte, construido de exprofeso para climas cálidos, elegante y de hermosas voces.

Jólo 20. 1

EL FOTOGRAFO ALFONSO LIBAU.

Retrata todos los dias incluso los dias festivos de la siete de la mañana á las cinco de la tarde con las nuevas tintas carbon inalterables.

Precios sin competencia.

Tarjetas de visita	media docena	sin	porcelana	desde	$ 1-50
„ „ „	la docena	„	„	„	„ 2-50
„ „ „	media „	con	„	„	„ 3 —
„ „ „	la docena	„	„	„	„ 5 —
„ Americanas	media „	sin	„	„	„ 4 —
„ „	la docena	„	„	„	„ 6 —
„ „	media „	con	„	„	„ 5 —
„ „	la docena	„	„	„	„ 8 —
„ Tocador	„ „	„	„	„	„ 15 —

Fotografía del Globo, Escolta 9
ALTOS DE LOS CATALANES. ph
Frente á la bajada del puente de España, Manila.

Empleados por la armada inglesa.

PINTURA
BLANCA DE ZINC
TAYLOR
ACEITE LINAZA

Reconocidos como el mejor del mundo y premiada con medalla de oro. ;h

Perchas de mangachapuy.

Hay de venta cuatro muy buenas.

Jólo 20. 1

Caballo castaño:

tira de quiles, se vende en Jólo número 4. 5

Calendario
Y PARTE RELIGIOSA.

Junio, tiene 30 dias.

Santo del dia.

8 VIERNES.—El Sagrado Corazon de Jesús.—Los Santos Maximino y Severino obispos confesores, Sa'ustiano y Victorino confesores.

Santo de mañana.

9 SABADO.—San Primo y San Feliciano mártires y Sta. Pelagia vírg. y mr.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 8 de Junio de 1888.

PARADA. *Los cuerpos de la guarnicion.*—Vigilancia. los mismos.—JEFE DE DIA. El Comandante D. José María Toscano.—IMAGINARIA, otro D. Cárlos Agustinos.

HOSPITAL Y PROVISIONES, Artillería 2.o capitan.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Caballería.—PASEO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETA, de 6 y ½ á 8 de la noche, Artillería.

De órden del Excmo. Sr. Brigadier Gobernador Militar interino.—El Comandante Sargento mayor interino, *Antonio Gonzales.*

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.

CORREOS.

Por el cañonero *General Leso*, que saldrá del puerto de Cavite el 9 del actual con destino á Puerto Princesa, esta Administracion remitirá á la una de la tarde del dia 8, la correspondencia que haya para dicho punto.

Manila 6 de Junio de 1888.—El jefe de servicio, D. Sandin.

Por el vapor ing'és *Zafiro*, que saldrá de este puerto para Emuy y Hongkong, mañana 8 á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la misma la correspondencia que haya para dichos punto·.

—Por el id. español *Butuan*, que saldrá de este puerto para Iloilo, el 9 del actual á las diez de la mañana, se remitirá á las ocho de la misma la correspondencia que haya para dicho punto, Antique, Cápiz. Isla de Negros y Concepcion.

—Por el id. id. *Visayas*, que saldrá de este puerto para Hong-kong y Emuy, mañana á las cuatro de la tarde, se remitirá á las dos de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos.

Manila 7 de Junio de 1888.—El jefe de servicio, E. Llamas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Lóndres y Singapore, en 7 dias del último punto, v. ing. "William Burkitt," de 1231 toneladas, su capitan Mr. D. Murray, con general: S. Bell y c.a

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Romblon, pbot. "Germanita," en 5 dias, con acacá: Sy-Tay.

De Cagayan y esc., v. "Mindanao," en 7 horas del último punto (Subic), con 5000 quintales tabaco; Aldecoa y c.a

De Dagupan, pbot. "Nueva Luna," en 5 dias, con arroz: Sy-Tay.

De Iloilo, v. "Butuan," en 36 horas, con general: Macleod y c,a

De Leyte, b.-gta. "Gregoria," en 6 dias, con abacá: Inchausti y c.a

De Balayan, pontin "San Ignacio," en 2 dias, con azúcar: Chuidian y c.a

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Ilocos, pbot, "Santa Lucía."
Para Dagupan, v. "Camiguin."
Para idem, pbot. "Catalina."
Para Zambales, panco "Elena."
Para idem, "Cinco Llagas."
Para Calaca, gta "Rosita."
Para Samar, y esc., v. "Castellano."
Para Balayan, b.-gta. "Oretano."
Para Iba, pbot. "Purísima Concepcion."
Para Puerto Galera, gta. "Luz."
Para Bolinao, pontin "Joya."
Para Romblon, pbot. "Salvador."
Para Camiguin y Misamis, v. "Taal."
Para Batangas, v. "Batangas."
Para Cebú, y esc., v. "Æolus."

Manila 8 de Junio de 1888.

LA MISERIA EN VISAYAS

El *Boletin de Cebú* recibido há pocos dias presentaba con los más negros colores la situacion de los habitantes en algunos pueblos de aquella provincia, por escaséz de mantenimientos; y tan cierto debe ser el conflicto, que la Redaccion del mismo periódico asociada á personas muy respetables, entre ellas el Venerable Prelado diocesano, el gobernador y otras, habían iniciado una suscricion para, con toda urgencia, socorrer á jentes que, literalmente, se morían de hambre, á juzgar por el clamor que ha llegado hasta nosotros.

Como eco de tan triste y angustioso grito de socorro, un corresponsal del *Porvenir*, de Iloilo, en Negros, dice que no hay casa en los barrios donde "no se vea el beneficio del tubérculo que llaman *cayos*," para comer mezclado con un poco de arroz, y que si se pierde la cosecha del maiz "ocurrirán tambien allí las tristes escenas (¿?) de Cebú," y las que ocurrieron en Iloilo en 1878 y 79.

Tiembla el mismo corresponsal por aquella jente así que las haciendas rurales, por acabarse la faena, despidan la mayor parte de los jornaleros.

Y á todo esto agrega:—"Habrá "muchos que no conociendo lo que "pasa dirán: ¿cómo es posible tanta "miseria *habiendo tanto arroz y tan-*"*to palay y no á precio excesivo*?"

Por manera que esa crísis que aflige á las Visayas no es por escaséz de alimentos sinó de trabajo entre las clases proletarias; lo cual es igualmente ininteligible para nosotros que no sabemos se hayan paralizado industrias ni abandonado explotaciones agrícolas, antes en actividad. ¿Qué pasa en esas provincias?

Lo de menos, al oir la voz lastimera del que pide diciendo tiene hambre, es alargar la mano con la limosna; más, si el que la solicita no es un inválido, un anciano decrépito, un niño desamparado, sinó un ser robusto, capaz de ganarse la vida en unos ú otros ramos del trabajo, ocurre preguntarle: ¿Pero tu no trabajas, desgraciado? ¿Por qué? ¿Y ántes, como vivías? ¿Es que no siendo en casos de calamidad pública, se puede sustraer alguien honradamente á la santa ley que obliga á comprar con el trabajo propio la satisfaccion de las primeras necesidades?

Nosotros no sabemos de ningun motivo extraordinario y reciente de esa crísis. Cebú vive de su abacá, que ni en demanda ni en precio ha decaido, y de alguna produccion de azúcar, cereales, cacao y otros artículos, resultado de labor agrícola ó de explotacion del mar ó del subsuelo. No conocemos novedad alguna y motivo de afliccion en esos ramos, ni tampoco calamidades equivalentes á la pérdida de cosechas.

Ahora, y ya que se habla de hambre, hay que consignar la facilidad asombrosa de produccion de algunos alimentos, allí, y en todo el archipiélago. EN SIETE SEMANAS, DE SIEMBRA A RECOLECCION, SE OBTIENE UNA COSECHA DE MAIZ DE CIENTO POR UNO. Es muy raro aquí el que se malogre la de maiz, grano que en grandes cantidades consumen los cebuanos puro ó mezclado con arroz.

Es blasfemar de la Providencia hablar aquí de hambre.

¡Y qué Mar el de Visayas, tan abundante en pesca, recurso inapreciable donde casi todos los pueblos son costeros!

En cuanto á Negros, es imposible que ahora se encuentren los habitantes peor que hace un año, cuando tan afligidos estaban todos los hacenderos por los precios ruinosos de su azúcar, hoy no tan abatido.

Y ya que de los hacenderos hablamos, ¿no será oportuno recordarles la conveniencia de conceder más atencion que hasta aquí á la produccion de subsistencias, haciendo algo á la vez para que por cuenta de ellos se provea á sus colonos de los artículos que les venden los chinos, cuyo negocio á inmediacion de aquellos no podemos comprender?

Y sin embargo de lo que queda expuesto, no ponemos en duda la aflictiva situacion de aquellos habitantes. Pero debe haber en ella, á falta de causas poderosas de crísis, mucho de inércia, mucho de fatalismo, mucho de falta de estímulo, que conviene corregir. Y ese estado de postracion no se enmienda sinó que viene á exacerbarse con el indiscreto reparto de lismosnas á los que pueden trabajar.

A estos, hay que dar jornales, sea en trabajos particulares ó públicos, y á tipo algo más bajo que de costumbre, cuando las subsistencias están baratas, y si se acude á la caja pública como un recurso benéfico de circunstancias.

De los que no pueden trabajar, es al Clero y familias pudientes, de sentimientos cristianos, á quienes corresponde encargarse en cada parroquia, y moverse lo posible para hacer más llevadera su aflictiva situacion.

Cuando, con gran intensidad, en pueblos rurales de Andalucía se presenta un conflicto de ese género, los municípios forman listas de los jornaleros que necesitan socorro, llaman á sesion todos los ricos ó primeros contribuyentes, y entre ellos reparten dicho personal obrero á medio jornal, hasta que vuelve la estacion de las labores y el jornal entero.

Es una práctica excelente.

LA LEY DEL JURADO

(De *El Liberal.*)

Ha sido publicado en el periódico oficial la ley estableciendo el Jurado en España.

La ha precedido un real decreto, por el cual se dispone que la primera reunion del Jurado se verificará desde 1.o de Marzo á 30 de Abril de 1889, y que conocerá de todas las causas que sean de su competencia por los delitos que se cometan desde 1.o de Enero de 1889.

Es ya sabido que el tribunal del Jurado se compondrá de doce jurados y de tres magistrados ó jueces de derecho.

Conforme al artículo 2.o de la ley, los jurados declararán la culpabilidad ó inculpabilidad de los procesados respecto de los hechos que en concepto de delito les atribuya la acusacion, y la concurrencia ó no de los demás hechos circunstanciales que sean modificativos absoluta ó parcialmente de la penalidad.

Conforme al artículo 3.o, los magistrados harán en derecho las calificaciones correspondientes de los hechos que los jurados conceptúen probados, é impondrán en su caso á los culpables las penas que con arreglo al Código procedan.

El art. 4.o determina las causas por delitos cuyo conocimiento corresponderá al Jurado.

Para que se conozca mejor la cantidad de Jurado que se establece en España, vamos á indicarla por medio de un procedimiento opuesto al que sigue la ley. En vez de enumerar los delitos cuyas causas serán sometidas al Jurado, enumeraremos los que se excluyen de su competencia.

No conocerá el tribunal del Jurado de las causas por los delitos siguientes:

Delitos que comprometen la paz ó la independencia del Estado.

Delitos contra el derecho de gentes.

Delitos de piratería.

Delitos de lesa majestad.

Atentados contra la autoridad y sus agentes, resistencia y desobediencia.

Desacatos, insultos, injurias y amenazas á la autoridad, é insultos, injurias y amenazas á sus agentes y á los demás funcionarios públicos.

Desórdenes públicos.

Falsificacion de cédulas de vecindad y certificados.

Ocultacion fraudulenta de bienes ó de industria, falso testimonio y acusacion y denuncias falsas.

Usurpacion de funciones, calidad y títulos, y uso indebido de nombres, trajes, insignias y condecoraciones.

Infraccion de las leyes sobre inhumaciones y violacion de sepulturas.

Delitos contra la salud pública.

Juegos y rifas.

Prevaricacion.

Infidelidad en la custodia de presos.

Infidelidad en la custodia de documentos.

Violacion de secretos.

Desobediencia y denegacion de auxilios.

Anticipacion, prolongacion y abandono de funciones públicas.

Usurpacion de atribuciones y nombramientos ilegales.

Fraudes y exacciones ilegales.

Negaciones prohibidas á los empleados.

Adulterio.

Delitos de escándalo público.

Estupro y corrupcion de menores.

Calumnia.

Injurias.

Suposicion de partos y usurpacion del estado civil.

Celebracion de matrimonios ilegales.

Abandono de niños.

Allanamiento de morada.

Amenazas y coacciones.

Descubrimiento y revelacion de secretos.

Hurtos.

Usurpacion.

Alzamiento, quiebra é insolvencia punibles.

Estafas y otros engaños.

Maquinaciones para alterar el precio de las cosas.

De las casas de préstamos sobre prendas.

Daños.

Pesada ha sido la enumeracion; pero ella sola, escueta y sin comentarios, es más elocuente y decisiva que un largo discurso, para demostrar que la mayor parte de los delitos definidos en el Código penal han quedado fuera de la competencia del tribunal del Jurado. Tendremos la menor cantidad posible de Jurado.

Difícil sería averiguar el criterio que ha precedido á la seleccion de los delitos cuyo conocimiento se atribuye al Jurado y á la exclusion de todos los demás. Por ejemplo: ¿Por qué no será competente el Jurado para conocer de las causas por juegos y rifas? ¿Por qué lo será para conocer de las causas por parricidio? ¿Por qué conocerá de las causas por robo? ¿Por qué no conocerá de las causas por hurto?

Y todavía será mejor preguntar: ¿Por qué no conoce el tribunal del Jurado de las causas por toda clase de delitos? Desde el momento en que la ley limita la atribucion del Jurado á la tarea de declarar ó no probados los hechos que la acusacion atribuya á los procesados, y no tiene que luchar con las dificultades de la calificacion, mayores en unos delitos que en otros, quedando encomendada esta facultad á la seccion de magistrados, es arbitraria toda exclusion de la competencia del Jurado.

Para declarar simplemente probado ó no probado un hecho, lo mismo dá que se trate de un delito que de otro.

La capacidad, la imparcialidad y la penetracion del Jurado no han de variar porque se trate de uno ú otro hecho.

En los delitos de injurias resalta, sobre todo, el criterio arbitrario con que se ha fijado la competencia del tribunal del Jurado.

Quedan excluidas de ella las injurias. Injuria es, segun el Código, toda expresion proferida y accion ejecutada en deshonra, descrédito ó menosprecio de otra persona; y son injurias graves las que por su naturaleza, ocasion ó circunstancias fueren tenidas en el concepto público por afrentosas.

¿Quién mejor que el Jurado podría decir lo que es ó no afrentoso en el concepto público? ¿No es el Jurado ese mismo concepto público juzgando? Si existe delito respecto al cual pudiera defenderse que el Jurado debería tener competencia, no solo para declarar probado el hecho, sinó tambien para calificarlo como delito, es precisamente la injuria.

Pero, en fin, algo es algo. Tomemos por ahora el Jurado como nos lo dán. Siempre producirá un resultado que en nuestro país, más que en cualquiera otro, debe perseguirse.

Acostumbrará á los ciudadanos á tomar parte en una de las funciones más importantes de la vida social. Les interesará en su propia defensa. Les hará ver cómo se administra justicia prácticamente.

Aunque no fuera más que por esto diríamos: ¡Bien venido sea ese principio de Jurado!

COMISION VALENCIANA

Madrid 23 abril.

A las seis de la tarde de ayer fué recibida por la Reina Regente la comision venida de Valencia para invitar á S. M. á que visite la ciudad del Túria.

Presidía la comision el Sr. Martos, y formaban parte de ella los Sres. Sapiña, Sales, Fuster, Danvila, Pacheco, Iranzo, Gutierrez, Mas, marqués de Puerto-Seguro y Gil Roger.

El presidente del Congreso pronunció un elocuente discurso, haciendo presente á S. M. los deseos de los valencianos y la satisfaccion con que éstos verían que á su regreso de Barcelona se detuviera en aquella poblacion.

La Reina contestó al Sr. Martos que apetecía mucho conocer á Valencia, cuya descripcion había oido hacer algunas veces al Rey D. Alfonso XII, y poner bajo la proteccion de la Vírgen de los Desamparados á sus hijos; pero que, si al regresar de Barcelona la estacion estaba muy adelantada, aplazaría su visita para el otoño.

Recordó al Sr. Martos que no era la primera vez que lo veía en Palacio presidiendo comisiones de valencianos.

—Sí, señora—parece que dijo el señor Martos.—Vine á Palacio en vida del malogrado Rey, á título de republicano, presidiendo una comision de arroceros.

Hoy, que las circunstancias han variado para mí, de esta comision forma parte el Sr. Fuster, teniente alcalde de Valencia y republicano-progresista, que con seguridad saldrá de esta estancia monárquico despues de convencerse de las altas dotes que adornan á V. M.

Los comisionados besaron la mano de la Reina, la cual, al llegar al Sr. Fuster, le dijo:

—"Sr. Fuster, hasta que nos veamos en Valencia."

Los valencianos cumplimentaron despues á la archiduquesa y á la infanta Isabel.

LOS MAQUINISTAS NAVALES

(De *El Imparcial.*)

Una de las carreras del Estado, la de maquinistas para buques de comercio, empieza á sentir las consecuencias de una real órden que no vacilamos en declarar poco meditada, y que fué remitida en diciembre último á la *Gaceta* por el ministerio de Marina.

Se trata de una carrera creada por el Estado, un reglamento especial que data de 1877, con títulos que no se expiden sino despues de exámen satisfactorio, cuya existencia ha sido confirmada por reales órdenes y reales decretos de los años de 1885, 1886 y 1887.

Muchos españoles hicieron los estudios necesarios para obtener el título, y fundaban en esta carrera su porvenir, fiando en el privilegio que se les otorgaba de ser los únicos autorizados para embarcarse en buques españoles.

Cuando he aquí que de repente un ministro destruye todas estas garantías y todo este porvenir con una simple real órden que dispone que los primeros maquinistas de barcos españoles puedan ser extranjeros.

Todavía tendría alguna excusa la medida á que nos referimos, si en los diez años que llevan de ejercer hubiesen hecho manifiesta su deficiencia los maquinistas españoles ó hubiera aumentado el número de siniestros y de averías en nuestra marina.

Y aun en ese caso, lo procedente no sería destruir el porvenir y las garantías de la carrera, sino exigir mayores estudios y prácticas en el programa.

Pero es el caso que no ha sucedido nada de esto: el número de siniestros y de averías no ha aumentado, los maquinistas españoles han demostrado sobre los extranjeros la ventaja de que no se embriagan, y el ministerio de Marina, al establecer los fundamentos de su real órden de Diciembre último, no ha podido aducir una sola razon contra los maquinistas españoles.

Pero, entonces, ¿por qué se ha dictado esta real órden? Su preámbulo dice que á solicitud de varias casas navieras.

El fundamento no se nos antoja suficiente para medida tan grave como la destruccion de una carrera necesaria al país.

La real órden á que nos referimos es además injusta y contraria á cuanto tienen establecidos los usos.

Desde el momento en que el Estado expide el título, se entiende, y así lo consignaba en este caso especial el reglamento de 1877, que nadie podrá ejercer las funciones propias de la carrera sin el correspondiente exámen, ó sin la reválida si se trata de un extranjero.

Así sucede con la abogacía, la medicina, la farmacia, etc., y así ha sucedido hasta ahora con los maquinistas.

ADELANTOS DE LA INDUSTRIA NACIONAL
EN BILBAO

Con mucho gusto hemos leido en el *Diario de Bilbao* los brillantes resultados obtenidos por la sociedad de *Altos Hornos* en la primera colada que ha hecho de acero Siemens Martin, y unimos nuestra felicitacion á la que la dirige dicho periódico con tal motivo, pues bien la merece por sus constantes trabajos y estudios.

Satisfecha puede estar de la inauguracion de los nuevos hornos; y contando, como ya cuenta, con elementos bastantes para la fabricacion de aceros destinados á la construccion de calderas, máquinas y al blindaje de buques, á más de los magníficos convertidores Bessemer y trenes cilíndricos para el laminado de carriles y barras que desde hace tres años tiene establecidos, la industria nacional podrá ofrecer á los astilleros que en Bilbao se instalen, cuanto necesiten, sin tener que recurrir á la extranjera, así como tramos metálicos para puentes, cuya construccion ha empezado dicha Sociedad. Sabemos, entre otros, de uno de más de 38 metros de luz para salvar el rio Cadagua, y de otro en la línea férrea de Amorevieta á Guernica.

Los ingenieros, constructores y arquitectos pueden ya contar con viguetas metálicas en la edificacion de casas y vigas de doble T de 0'32 y 0,36, fabricadas con los cilindros que tambien ha montado, estudiando la Sociedad el modo de ponerlas en condiciones económicas y ventajosas.

REFORMA
EN LA MANERA DE CONSTITUIRSE
LA CAMARA DE LOS LORES.

En una sesion celebrada por la alta Cámara del Parlamento inglés, últimamente, de que dá cuenta el *Times*, lord Rosebery presentó una proposicion pidiendo el nombramiento de una comision que estudiase la manera de reformar la actual constitucion de la Cámara de los Lores.

Despues de hacer notar la extraordinaria mayoría que tiene en la Cámara el partido conservador, añade que esta mayoría en modo alguno significa la representacion del país, pues que en las últimas elecciones generales la mitad de los electores votaron en favor del *home rule*, y más de doscientos diputados se declararon partidarios de esta medida, mientras en la Cámara alta se observaba que ni el 5 por 100 de sus miembros lo aceptaban. El mismo fenómeno podía

SGCB2021

notarse en la cuestion de Irlanda.

En la Cámara de los Comunes se contaban hasta 86 diputados parnellistas, mientras que de todos los pares irlandeses que tienen asiento en la de los Lores, ni uno solo representaban aquella tendencia.

Había, pues, verdadera incompatibilidad entre las dos ramas de la legislatura, los lores y los comunes; incompatibilidad que podía tener graves consecuencias.

Respecto al elemento hereditario, nunca había tenido mayoría antes de 1539, y no había razon alguna para dejarle sobrevivir á los sistemas militar y feudal de aquel período.

La manera actual de constituirse la Alta Cámara, basada principalmente en la herencia, conviette en pares y legisladores á muchos que ni querían ni podrían serlo. Cierto que alguna vez se encontraban personas ineptas en la Cámara de los Comunes; pero si un bribon ó un nécio salían diputados, la culpa era de los electores y no de la falta de honradez ó de talento del elegido.

La corona era hereditaria, pero estaba custodiada por todo género de salvaguardias, y no tenia poder legislativo ni ejecutivo. Cierto que tenia el voto, pero no lo habia ejercido desde el tiempo de la reina Ana, mientras que los lores habían ejercido el suyo, en distintas ocasiones, en época reciente.

Pasando luego á indicar algunas de las reformas que desea, admite que la nobleza tenga siempre representacion por medio de delegados vitalicios y sin que se excluya ningun partido político; elecciones de lores como las hay de diputados; extension de la creacion de pares vitalicios y entrada en la Cámara de agentes generales en representacion de las grandes colonias.

Al contestar el jefe del gobierno, lord Salisbury, llamó principalmente la atencion que desde luego reconozca la necesidad de reformar la Camara de los Lores, si bien combate el plan que para ello ha bosquejado lord Rosebery.

Puesta á votacion la proposicion de este útimo, fué desechada por 90 votos contra 50.

VIAJE DE MR. CARNOT

París 25.

El presidente de la república, Mr. Carnot, acompañado de MM. Lockroy y Delunsmontaud, ministros de Instruccion y Obras públicas, han salido esta mañana á las nueve y cuarenta con direccion á Linoges, donde pernoctarán.

Mañana irán á Agen.

El sábado y domingo próximos permanecerán en Burdeos, el lúnes visitarán á Rochefort y el mártes por la tarde estarán de regreso en París.

Hasta ahora, el viaje del presidente de la república no ha dado lugar á incidende alguno.

París 25.

El presidente de la república, Mr. Carnot, al llegar á Vierzon fué saludado por el prefecto de la ciudad, quien le felicitó diciéndole que el país tenía confianza absoluta en su patriotismo y amor á la república.

Al partir el tren fué despedido Mr. Carnot á los gritos de ¡Viva la república! ¡Viva el presidente!

Chateauroux 25.

El presidente de la república, Mr. Carnot, ha sido recibido en esta poblacion con grandes muestras de entusiasmo, repitiéndose incesantemente los gritos de "¡Viva Carnot!" "¡Viva la república!"

Limoges 25.

Se ha verificado solemnemente la entrada en esta ciudad del presidente de la república. Una muchedumbre inmensa invadía las calles del tránsito. El jefe del Estado ha sido objeto de aclamaciones. En este momento asiste á un gran banquete que se dá en honor suyo en la Casa-Ayuntamiento.

El presidente de la república, contestando á un brindis que le dirigió el alcalde, se limitó á decir breves palabras.

Dió las gracias al pueblo de Limoges por la acogida que le dispensaba, la cual consideró dirigida sobre todo al "fiel custodio de las instituciones republicanas."

Los concurrentes prorumpieron en gritos de ¡viva la república! ¡viva Carnot!

París 26.

El presidente de la república, señor Carnot, ha salido esta mañana de Limoges con direccion á Agen.

Ha sido despedido con entusiastas aclamaciones.

El presidente de la república al dirigirse á Agen fué objeto á su paso por Perigueaux de una acogida muy simpática.

Se han oido sin embargo algunos gritos de ¡viva Boulanger!

Que no han encontrado eco.

En Burdeos se están haciendo preparativos para recibirle suntuosamente.

Se colgarán los balcones y ventanas y habrá una iluminacion general.

Agen 26.

El presidente de la república llegó á Agen. Por la tarde ha colocado la primera piedra del Liceo que se vá á construir allí.

En la ceremonia de la colocacion de la primera piedra para el edificio del Liceo, ha ocurrido un lamentable accidente.

El estrado donde estaban colocados algunos centenares de convidados se ha hundido, resultando heridas de más ó menos gravedad unas 20 personas.

En todas las estaciones comprendidas entre Perigueaux y esta ciudad ha sido calurosamente aclamado á su paso por las mismas el presidente de la república, señor Carnot.

Por la noche asistirá á un gran banquete que le ha ofrecido el Ayuntamiento.

Burdeos 28 abril.

Ha llegado el Presidente Carnot, siendo recibido por las Autoridades y Diputados, con grande afecto.

Burdeos 29 abril.

En el gran banquete celebrado esta noche en un teatro de esta capital en honor del presidente de la república, dijo éste que las manifestaciones de simpatía de que es objeto equivalen á una protesta contra todo lo que pueda servir á los intereses ó alentar las esperanzas de los enemigos de la república. (Aplausos unánimes.)

"Estas aclamaciones—añadió—no van sólo dirigidas al fiel y resuelto guardian de las libertades públicas; sino tambien al gobierno, cuya firmeza sabrá imponer á todos el respeto absoluto á nuestras instituciones. (Nuevos aplausos.)

"A la hora actual, serían muy culpables, por cierto, los que pretendiesen atizar la tea de la discordia, turbar las labores de los pueblos agrícolas y el trabajo de los industriales, comprometer las grandes fiestas de la Exposicion Universal, y sobre todo, debilitar á Francia cuando debe permanecer en actitud tranquila y digna para inspirar el respeto y captarse simpatías. (Aplausos prolongados.)

"Solo con la union elevaremos nuestras fuerzas al nivel de nuestras necesidades.

"Con ella aseguraremos á los pueblos trabajadores el progreso que esperan.

"Debemos dar el espectáculo de la union á nuestro valeroso ejército nacional, consagrado por completo á sus patrióticos deberes. (Aplausos repetidos.)

"A la union os invito en esta gran ciudad republicana y patriótica, donde mi voz no puede menos de ser oida." (Estrepitosos aplausos.)

Burdeos 30.

A las nueve y treinta minutos de esta mañana han salido de esta ciudad con direccion á Rochefort, á donde llegarán á la una y quince de la tarde, el presidente de la república y los ministros de Instruccion y de Obras Públicas.

En la estacion han sido despedidos á los gritos de "Viva la república" y Viva el presidente."

Durante la permanencia de dichos señores en Burdeos se han oido frecuentes vivas á Boulanger, pero poco nutridos.

En Rochefort se les prepara un brillante recibimiento.

Rochefort 30.

El presidente de la república ha llegado á esta ciudad á la una y treinta minutos.

El tiempo era muy malo, pues descargaba en aquel momento un gran aguacero.

Sin embargo, una muchedumbre inmensa invadía los alrededores de la estacion.

En el trayecto se oyeron vivas á la república y á Carnot.

Las recepciones presidenciales se han verificado sin incidente notable.

El presidente de la república, señor Carnot, visitó después el arsenal y el hospital; en este último entregó á una Hermana de la Caridad la cruz de la Legion de Honor, dirigiéndola las siguientes palabras:

"Al honraros honro á la órden á que perteneceis, toda entera."

París 1.o mayo.

El presidente de la república ha regresado hoy de su expedicion al Mediodia de Francia.

En la estacion de llegada, que era la de Montparnasse, le aguardaban Mr. Floquet, Mr. Loze, varias autoridades y buen número de políticos.

Fuera de la estacion había hasta 2.000 personas esperando.

Las precauciones tomadas por la policía para impedir cualquier manifestacion, eran grandes.

Cuando Mr. Carnot y su séquito salieron de la estacion, la gente que había en la plaza dieron algunos vivas á la república. A estos contestaron algunos vivas á Boulanger.

No hubo más.

—

He estado hablando con un personaje que ha acompañado á Mr. Carnot en su viaje. Me ha dicho que el presidente de la república viene satisfecho de su expedicion, y ha concedido escasa importancia á las manifestaciones boulangistas.

Parece que un incidente ocurrido durante su permanencia en Rochefort le sobrecogió mucho, pues durante algunos momentos temió Mr. Carnot que se trataba de un atentado contra su persona.

La opinion general en los puntos visitados por el presidente se ha manifestado favorable á los oportunistas.

Los elementos radicales se han presentado escasos ó nulos.

Por último, me dijo el personaje á quien me refiero que el ministro Mr. Lockroy vuelve bastante disgustado del tono conservador de los discursos pronunciados durante la excursion presidencial.

ITALIA EN ABISINIA

El telégrafo ha anticipado ya el fracaso de las negociaciones de paz iniciadas por el Rey de Abisinia, el cual no se ha atrevido á correr el peligro de la impopularidad que sobre él hubiese caido cediendo á los italianos una parte del territorio abisinio, reclamado por éstos como estacion de verano, más salubre que los ardorosos desiertos que rodean á Saati y Massaua.

Es preciso saber que el Reino abisinio no es otra cosa que una oligarquía feudal, como los Estados de Europa en la Edad Media, con sus barones, vasallos, monjes, trovadores y jefes de bandidos, á semejanza de Hernani, pues que el Debed, célebre por su doble traicion, descendía tembien de Reyes como el personaje de Victor Hugo.

Sobre este mundo turbulento está el Negús ó Emperador, dependiente en gran parte de los Ras ó Duques que gobiernan las provincias como otros tantos Sultanes y con poder superior á veces al del Monarca mismo. Ras Alula puso su veto á la paz y fué preciso desestimar, aunque en términos corteses, las proposiciones del General San Marzano, si bien los último mensajes verbales del Negús no cierran absolutamente la puerta á toda esperanza.

Pero fracasada la solucion que, al fin y al cabo, deseaban en el fondo, lo mismo el Rey Juan que el Gobierno italiano, porque el uno al frente de un ejército que se hacía subir á 100.000 hombres no podía decorososamente ceder territorios al enemigo, ni los italianos renunciar á posiciones conquistadas y á otras en que puedan vivir durante el estío, fué necesaria la retirada de las tropas abisinias á quien les faltaban alimentos y agua.

Con gran celeridad se realizó la evacuacion de Ghinda, Gura y Ailet, y á las pocas horas la mitad del numeroso ejército, con tantos sacrificios congregado, se habia disuelto, para que los hijos de la antigua Etiopia, próxima la época de las lluvias, puedan consagrarse á los trabajos del campo é impedir, siguiendo bloqueado el Mar Rojo, el hambre en Abisinia. De ella habian muerto ya muchos caballos y mulos, encontrados en las posiciones evacuadas.

Ahora falta saber lo que va á resolver el Gobierno de Roma en vista de la situacion. Lo más sencillo sería volver al plan primitivo de retirar en abril las dos terceras partes de la expedicion al Mar Rojo, dejando la legion africana, para guarnecer los fuertes desde Saati á Massaua.

Pero como esto retardaría un año la solucion definitiva, hay en el Consejo de Ministros, que estos dias se reune frecuentemente, tendencias á una atrevida invasion de Ghinda, Ailet y Senafó, á 30 kilómetros de las posiciones ya fortificadas y del ferro-carril de Saati, localidades todas relativamente frescas, en las cuales hay forrajes y pueden encontrarse pozos para las aguas.

Allí pasaría el verano el ejército italiano, creyéndose que si las corrientes pacíficas acaban por dominar en los consejos del Negús, le sería más fácil aceptar hechos consumados que ceder territorios que hasta ahora ocupaban sus soldados.

El peligro de esta solucion atrevida es que, aislados los italianos de su base de operaciones, y mientras fortifican las posiciones conquistadas, no se encuentren con fuerzas bastantes para tener la seguridad, que poseían en Saati, de vencer á los abisinios si su masa de 100.000 hombres volviese á atacarlos, siendo la retirada de hoy una estrategia como la que emplearon con los egipcios mandados por el Príncipe Hassán, que acaba de morir ahora en Constantinopla.

TRIBUNALES FRANCESES

Una causa célebre

El mártes 24 de abril comenzó en Versalles la vista de una causa célebre contra el doctor Enrique Castelnau, Alejandro Martinet, químico, y María Prouteau, criada de Castelnau, procesados por confabulacion para obtener un certificado de defuncion falso.

Tambien está complicada en esta causa una tal Juliana Metz, viuda del principal autor del delito, Scheurer, que se suicidó en Como (Italia); pero la Juliana se encuentra actualmente procesada asimismo en Austria, y aunque el Gobierno francés tiene pedida su extradicion, no ha podido ésta verificarse todavía por la razon indicada.

Los hechos, de los que á su tiempo dimos ya alguna noticia, son en resúmen los siguientes:

El citado aventurero aleman Scheurer se casó con una norte-americana en Brook'yn; pero, resultando que no era rica, como él pensaba, la abandonó.

En 1883 fué á París con su manceba, Juliana Metz, con la que se casó tambien más adelante; pero viéndose apurado de recursos, concibió la idea de asegurar su vida en varias Compañías inglesas y hacerse pasar luego por muerto, á fin de que la Juliana Metz pudiera cobrar el importe del seguro.

Anteriormente había sido agente de varias Compañías de Seguros, y conocía bien sus procedimientos.

Al efecto aseguró su vida por 42.500 pesos, y algunos meses después una certificacion expedida por el doctor Castelnau en Meudon, declaraba haber fallecido allí el supuesto Scheurer.

Sucedió, no obstante, que María Prouteau contó lo que había pasado á la criada que la había reemplazado en casa de Castelnau; la nueva criada repitió la historia, y llegó á manos de la Compañía una carta anónima relatando lo ocurrido.

Descubrióse entónces que Scheurer estaba vivo; que el hombre que había fallecido en Meudon, era un tal Carl Glockner, obrero cervecero; que Castelnau, doctor y anarquista en París, había tomado parte en el enredo, y que el químico Martinet había recibido 23.000 pesetas por haber asegurado que el enfermo de tisis, Glockner, enviado á Meudon, era realmente Scheurer.

Entre tanto éste se había hecho naturalizar en el Canadá con el nombre de Clarence Fercy; se había casado con la Juliana Metz en Brigton, no obstante, vivia su primera mujer, y marchó con ella á Austria.

Al saber Scheurer que se había descubierto el fraude, se fué á Italia, y teniendo allí noticia de que la Juliana había sido presa con 40.000 pesos en su poder, se suicidó en Como, dejando un papel en el que confesaba su delito y exoneraba de culpa á la Juliana.

—

Castelnau, al ser interrogado en la vista de la causa, declaró que había hecho conocimiento con Scheurer en 1878; que él mismo se hallaba exhausto de recursos, y que se prestó á ayudar á Scheurer en su plan.

Por ello le prometieron 100.000 pesetas, de las que solo había recibido 23.300. Castelnau fué á ver á Martinet, y le pidió que le proporcionára un hombre enfermo.

Glockner, no solo era alemán, sino que tenía cierto perecido con Scheurer.

Glockner fué trasladado á una casa en Meudon, y Castelnau afirmó que allí estuvo bien asistido.

Sin embargo, no le vió ningun médico hasta pocos dias antes de morir, en que fué llamado uno, que encontró al paciente en el último grado de consuncion. Castelnau recibió el dinero de manos de Martinet y dió 10.000 pesetas á su hija.

Tambien declaró que había extendido el certificado de defuncion, dictándoselo Scheurer.

Martinet, aunque precisado á admitir que había proporcionado el enfermo Glockner á Castelnau, insistió en que no tenía conocimiento alguno del fráude, creyendo que lo que se proponía Castelnau era únicamente ensayar un nuevo procedimiento curativo de la tísis.

María Prouteau tambien sostuvo que no sabía entónces el fraude, ni quién era el enfermo en Meudon, aunque Scheurer la indujo después á hacer una declaracion de que el paciente era el Baron Scheurer.

Fueron luego examinados otros testigos, y del proceso no se desprende que fuese apresurada por cálculo la muerte de Glockner.

La confesion de todos los principales hechos por el propio autor del delito, disminuye el interés, del proceso; pero no deja de ser notable por la audacia que revela.

—

El juéves 26 de abril terminó la vista de la causa.

María Prouteau, la criada, que había firmado documentos que atestiguaban el fallecimiento de Scheurer, fué absuelta por el Jurado, en atencion á las revelaciones que hizo posteriormente y que tanto contribuyeron al descubrimiento del fraude.

El Jurado declaró culpables á los otros dos procesados, pero con circunstancias atenuantes.

Castelnau ha sido condenado á ocho años de prision, y Martinet á cinco años de la misma pena.

TRIBUNALES ESPAÑOLES

Un caso de bigamia

En el proceso de bigamia de que dimos cuenta hace pocos dias, ha dictado sentencia la Audiencia de Granada, condenando al abogado de Ubeda D. Diego Ruiz Valle á doce años de prision mayor y 5.000 pesetas de multa.

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del dia 6 de Junio de 1888.

ESTACIONES.	Latitud Norte.	Barómetro reducido á 0° y al nivel del mar.	Temperatura en grados.	Humedad relativa.	Vientos dirección y fuerza de 0 á 12	Estado del cielo de 0 á 10	Cantidad de agua en 24 h m/m.
		700 +					
Hong-kong	22°-10'	57'41	26'7	70	E. 4	10	
Aparri	18°-22'	56'81	30'5	68	SSE. 1	ESE. 2	
Laoag	18°-13'	58'34	34'0	66	SO. 1	3	
Vigan	17°-35'	57'49	33'0	90	SO. 3	9	
Iloilo	10°-44'	59'36	32'5	93	SO. 2	5	
Cuyo	10°-52'	59'98	32'0	72	S. 0	5	
Cavite	14°-27'	58'27	32'0	47	SSO. 1	10	
Manila	14°-36'	58'22	32'0	64	SO. 1	3	
Iba	15°-21'	56'37	31'2	85	SO. 4	3	
Dagupan	16°-22'	58'67	32'4	84	SO. 3	3	
S. Fernando	16°-37'	57'16	31'0	71	SO. 2	8	
Baler	15°-46'	56'74	30'6	97	Z. 1	8	
San Isidro	14°-35'	58'47	33'0	64	SO. 2	4	
Infanta	14°-46'	57'72	29'3	82	SO. 2	6	
Pta. Santiago	13°-46'	59'10	30'5	87	N. 1	3	
Tayabas	13°-46'	59'78	30'2	74	E. 1	3	
Antipolo	14°-37'	58'11	30'2	70	SE. 1	4	
Atimonan	14°-02'	57'16	31'5	87	ENE. 1	4	
Daet	14°-09'	58'52	33'6	89	ESE. 0	2	
N. Cáceres	13°-30'	59'46	30'3	76	OSO. 1	2	
Albay	13°-09'	59'21	29'7	85	SSE. 1	4	
		59'05	30'3	76	SSE. 0	2	
		59'25	32'5	70	SO. 1	4	
		59'16	31'7	77	ESE. 1	5	
		56'09	30'3	86	E. 1	10	

NOTA.—1.o En la fuerza del viento 0=calma, 12=Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos extremos.

2.o En el estado del cielo 0=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

ESTADO DEL TIEMPO.

PROBABLE HASTA MEDIO DIA DEL 8:

Continúan los Barómetros relativamente altos, vientos flojos ó bonancibles; turbonadas locales en diferentes puntos de la Isla.

PUNTOS RELIGIOSOS.

EL CORAZON DE JESUS.

Hoy se celebra en la capilla de los PP. Jesuitas de un modo solemne al Sagrado Corazon de Jesús.

Todo el dia estará de manifiesto el Santísimo Sacramento del altar y le velarán además de los religiosos, caballeros y señoras del apostolado de la oracion.

Suponemos que la concurrencia será numerosa como todos los años.

PROCESION DEL CORPUS.

Con bastante animacion en las calles de la carrera, ayer tarde salió de la Capilla del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral la procesion de la Octava del Córpus, que recorrió las calles de Cabildo, Anda y Palacio, deteniéndose en las capillas levantadas en las esquinas de las calles de Anda y Cabildo y Anda y Palacio.

El Viril donde iba S. D. M. era llevado por el Sr. Dean del Cabildo Eclesiástico.

Asistieron el Cabildo y alumnos del Seminario y cerraba el cortejo una compañía del Regimiento infantería núm. 1 con bandera y música.

EN SANTA CLARA.

Hoy celebra la festividad del Córpus la comunidad de Sta. Clara.

Estará expuesta Su Divina Magestad y habrá misa solemne y sermon á cargo del M. R. P. Predicador conventual de la órden de S. Francisco.

CONFIRMACIONES.

Ayer por la mañana fueron confirmados en la Santa Iglesia Catedral por el Excmo. é Iltmo. Sr. Arzobispo D. Fray Pedro Payo, 485 niños de ambos sexos.

JUECES DE PAZ

(*Gaceta* de ayer.)

DISTRITO JUDICIAL DE CAMARINES N.

Pueblos.	*Jueces de Paz.*	*Sustitutos.*
Daet Cabecera.	D. Rosalio Pajarillo.	D. Jorge Enrique.
Paracale.	D. Adriano Pajarillo	D. Miguel Oña y Abuel.
Capalonga	D. Pedro Obusan Vedad	D. Roberto Lapac y Niño.
Indan.	D. Ramon Cabezudo	D. Florentino Peñalosa.
Calasgasan.	D. Higino Mendoza	D. Adriano Bacerdo y Abuel.
Basud	D. Bonifacio Sevilla	D. Tomás Rosalinas y García.
Mambulao	D. Felipe España.	D. Pedro Encarnacion y Delfin.
Labo	D. Vicente Lucban Rilles	D. Damian Guzman y Mego.
S. Vicente.	D. Evaristo Morene	D. Camilo Morene y Alvaro.
Talisay	D. Juan Diaz Reburis	D. Blás Coaño y Ramos.

DISTRITO JUDICIAL DE CAGAYAN.

Tuguegarao Cabecera.	D. Gracio Gonzaga	D. Plácido Maguigad.
Iguig	D. Tomás Castro.	D. Blás Rey.
Amulung.	D. Mariano Canillas	D. Mariano Aquino.
Alcalá	D. Ambrosio Lara	D. Constantino Rodriguez.
Nassiping.	D. Alejo Rojas	D. Cristelo Macasaddug.
Gattaran.	D. Bernardino Guzman.	D. Antonio Patuinan.
Lallo	D. Alfredo Rodriguez	D. Sabas Oros.
Camalalingan	D. Getulio Limon.	D. Vicente Guibani.
Aparri	D. Dionisio Teren.	D. Alfonso Donesa.
Buguey	D. Paulino Talosing	D. Marcos Sevillana.
Abulug	D. Juan Monte Alegre.	D. Florentino Ladoaran.
Pamp'ona	D. Juan Languian.	D. Bonifacio Borromeo.
Clavería	D. José Fonacier.	D. Santiago Reyes.
Enrile.	D. Vicente Guzman	D. Toribio Carayugan.
Solana.	D. Vicente Carag.	D. Hermógenes Arizabal.
Piat	D. Antonio Oñate	D. Victor Casibang.
Santo Niño.	D. Pedro Espíritu	D. Ignacio Luz.
Tuao	D. Felisardo Bangan	D. Juan Guzman.
Malaneg.	D. Juan Canilan.	D. Claudio Pingad.

DISTRITO JUDICIAL DE PANGASINAN.

Lingayen Cabecera.	D. Antonio Majarreis.	D. Doroteo Solis.
Alava.	D. Mariano Mucillez Lluvioso.	D. Marcelino Torres Lumagui.
Binmaley	D. Saturnino Zárate Flores.	D. Eligio de Aquino.
Dagupan	D. Lorenzo Rodriguez	D. Roque V. Bautista.
Calasiao	D. Macario Legaspi	D. Nicolás Roy
Sta. Bárbara	D. José Tigno.	D. Pascual Dacasin.
Urdaneta	D. Agustin Ruiz.	D. Laureano del Castillo.
Villasis.	D. Fausto B. de los Santos	D. Juan Olivar
Mangaldan	D. Mariano Cortés	D. Domingo Abalos.
S. Fabian	D. Macario Erfe Mejia.	D. Vicente Almasan.
Pozorrubio	D. Eustaquio Magno.	D. Apolinario Callao.
S. Jacinto	D. José Sanchez.	D. Juan Sangalang.
Manadag.	D. Ignario Santamaría	D. Mariano Soriano.
Binalonan.	D. Leandro Vilarmino.	D. Simplicio Villarin.
S. Manuel.	D. Antonio Zárate	D. Natalio Guray.
Asingan	D. Anselmo Palma.	D. Juan Gambao.
Tayug	D. Cipriano Diaz.	D. Antonio Anchito.
Sta. María	D. Teófilo Mercado.	D. Cipriano Pasamonte.
S. Nicolás.	D. Lucas Mejia.	D. Tomás Ibasco.
Sual.	D. Valentin B. Carantil	D. José Ramoran.
S. Isidro.	D. Florencio de Ocampo.	D. José Mendoza.
Salasa	D. Joaquin Castro	D. Ignacio Canto Sison.
Aguilar	D. Julian Miles.	D. Juan Quinson.
Mangatarem.	D. Mariano Cuesta Molina.	D. Benito Cavile.
Urbistondo.	D. Domingo Ulanday.	D. Julian Acosta.
S. Cárlos.	D. Leonardo Sanchez.	D. Juan Rosario.
Malasiqui.	D. Januario Macaoes.	D. Pedro Ducamangtay.
Bayambang	D. Evaristo Dimalante	D. Mauricio de Guzman.
Alcalá.	D. Pedro Espíritu	D. Gabriel Cayaban.

DISTRITO JUDICIAL DE ABRA.

Bangued, Cabecera.	D. Miguel Tronqud.	D. Francisco Mañosa.
S. José.	D. Andrés Bemardez.	D. Luis Catriz.
Bucay.	D. Fausto Alzate.	D. Pio Aromas.
Tayum.	D. Catalino Brillantes.	D. Cornelio Guzman.
Dolores	D. Rosalio Eduarte	D. Proceso Velasco.
S. Juan.	D. Juan N. Valera y Tongco.	D. Pedro Echave.
La Paz.	D. Catalino Alverne	D. Silvestre Labreguen.
S. Gregorio.	D. Julian Venus.	D. Rafael Echave.
Alfonso XII.	D. Cesáreo Valera.	D. Doroteo Velasco.
Pilar	D. Luis Bayquen.	D. Santiago Bayquen.
Villavieja	D. Hermógenes Guzman.	D. Tomás Doliente.
Pidigan	D. José Crespo.	D. Bernabé Boce.
S. Quintin.	D. Leopoldo Zapanta.	D. Cornelio Valeros.

TIMBRE DE PERIODICOS.

Han pagado en Mayo último los que se publican en esta capital, las cantidades á saber:

Periódicos.	Interior Pesos.	Exterior Pesos.	Total Pesos.
Diario de Manila.	210'00	15'00	225'00
Gaceta de Manila	172'70		172'70
El Comercio.	130'00	30'00	160'00
Faro Jurídico.	4'20	'75	4'95
La Opinion	93'40	13'12	106'52
OCEANIA ESPAÑOLA.	206'00	24'75	230'75
Total.....			899'92

Personal militar.

—Se elevó á Capitanía general la instancia del comandante del cuadro D. Federico Sáavedra, en súplica de 8 meses de licencia por enfermo para la Península.

—Ha sido propuesto para cubrir vacante en el 3.er Tercio de la Guardia civil, el sargento 2.o del regimiento infantería núm. 4, José Gallego.

—Ha sido nombrado escribiente de la Auditoria de Guerra, el sargento 2.o del regimiento infantería núm. 3, Ricardo Tronqued.

—Ha sido propuesto para el cuerpo de Carabineros, el cabo 1.o del regimiento infantería Visayas, Ildefonso Lopez Virar.

Juez de Paz.

Para el Juzgado de paz del distrito de Tondo, ha sido nombrado D. Elías Martinez Nubla.

Ayudante de Obras públicas.

Segun tenemos entendido, por la Inspeccion general de Obras públicas vá á disponerse regrese á Manila el ayudante de Obras públicas afecto al servicio de las Carolinas Orientales (Ponapé).

En sustitucion de dicho funcionario será nombrado un sobrestante del ramo.

Obras provinciales.

Han sido nombrados ayudantes de Obras Provinciales:

Para la provincia de Manila, don Antonio Ulloa;

Para la de Cavite, don Jorge Tejero;

Para la de Bulacan, don Manuel Ibarburu;

Para la de la Pampanga, don N. Romero.

Llamados.

La Tesorería general de Hacienda pública, llama á D. José de Pastori, á don Juan R. Romero, á D. Ricardo Diaz Galvan, á D. Antonio Conde, á D. Eusebio Mola y Altemir, á D. Ezequiel Moreno, á D. Manuel Gonzalez Quesada y á don Leoncio Navarrete y S. Miguel.

El Cuerpo de E. M. de Plazas, llama á doña Niceta Lima y Caval, viuda del teniente D. Agustin Pascual Cuellar.

A heredar.

El Juzgado de Iloilo, llama á los que se crean con derecho á la herencia del finado D. José M.a de Castro, que falleció el 14 de Enero de este año.

Dá 6 meses de término.

Caja de Depósitos.

En la 4.a semana de Mayo, recibió la Caja $ 178,074'66 en efectivo; ha devuelto $ 147,165'04 en metálico y cerró con una existencia de $ 7 114 789 97 en numerario y $ 44,145'70 en efectos.

Documentos estraviados.

El Monte de Piedad avisa, que se han estraviado los resguardos talonarios de alhajas expedidos á favor de Dionisia Rosario por 3 pesos y 6 pesos, de José Santos por 20 pesos y 10 pesos, de Cesario Gerónimo por 4 pesos, de Crispina Roales por 7 pesos, de Emeteria Lizaldo por 5 pesos y de Eugenia Gonzalez por 1 peso.

Caballo.

Hoy se venderá en subasta en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento un caballo declarado decomiso, segun anuncio que publica la *Gaceta* de ayer.

Aprehensiones.

Las verificadas durante el mes de Mayo por la Guardia Civil Veterana, han sido las siguientes:

19 por robo, 7 por sospechas de idem, 8 por hurto y estafa, 14 por maltrato de obra, 1 por violencia, 10 por embriaguéz y escándalo, 109 indocumentados, 1 por vago y sospechoso, 6 mandados capturar, 1 desertor, 131 por juegos prohibidos, 537 por infracciones á bandos, 5 por faltas en la servidumbre doméstica, 131 por riña y escándalo, 32 por riña y heridas, 5 por asalto y robo, 3 monederos falsos y 5 por vender carne sin licencia.

Telégrafos.-Interior.

Telegrama de Bangued núm. 143 José Senon, Ermita, San Luis 16, depositado; desconocido.

SE PONE MOÑOS

(Fleity di Picki.)

En nuestro país ha echado raíces esta frase moderna.

Es decir, ha prendido, como se dice con respecto á las plantas que la mano del hombre ó la de la mujer quita de un lado para plantarlas en otro.

Y no solamente ha echado raíces, sinó que se ha puesto de moda, y de ella nos valemos todos los dias para expresar el mayor grado de presuncion que gasta cualquier ciudadano *mas* ó menos *culino*, segun la época y el curso de la crísis monetaria.

—Fulano, que es un niño de teta de la literatura, pero que por no tener madre chupa de un biberon gramatical averiado, vá y se desliza diciendo que él y Valera son los dos únicos prosadores posibles...

Pues bien, ese Fulano se pone moños literarios.

No hay que darle vueltas, se los pone.

Pero como una cosa es ponerse moños, y otra muy diferente tener abundante y largo pelo, dicho queda que los moños de Fulano son de *crepé*, con rellenos de crin propia, llamémosla animal, sin ofender.

Y así como hay moños literarios, los hay oratorios y hasta tauromáquicos inclusive.

En medio de todo, por maleta que *resulte* un torero, como él sea de cuadrilla se pone siempre un moñito en el cogote.

Un torero sin *eso*, parecería un paraguas sin palo.

—¡Pueden mucho cierta clase de añadidos personales!—me decía cierta tarde un antiguo amigo mio, banderilleador recreativo y *olivista* por si acaso...

—¡Vaya si pueden!—le contesté.—Mujeres andan por esas calles del mundo, que si no se añadiesen algo, y aun algos, no se ganarían los requiebros que se ganan.

Y si no, ahí está la *viudita* (50 y pico de años) de Furgón, la cual, en *su propio* domicilio (como ella dice, pero que no paga nunca puntualmente), tiene el cuerpo más liso que el mango de un azadon, y en cambio en la calle parece un rosario de esos de Panticosa: tal es el número de redondeces con que se *suplementa* la simpática viuda.

¡Y que se pone moños!... ¡Vaya!... ¡Y por partida doble!...

Presume de guapa, siendo fea como una hija legítima del propio Picio (no el que fué á la Exposicion) y por si esto no fuese bastante, se planta todos los dias un moño de un palmo de alto, en forma de cono, sumamente rídiculo por más señas.

Pero para moños no los hay en Manila ni más cursis ni más llamativos que los de unas señoritas, educadas en Escocia—segun confesion de la madre de las niñas.

—Saben el escocés—afirma la misma madre.

—¡De veras!—Exclama *Goyito*, que le hace el burro á la chica.

—Lo que V. oye.

—Pues, mire V., tiene mérito; porque el escocés no es un idioma cualquiera; es un idioma distinguido que en Inglaterra solo saben los mozos de cordel y gente así.

—Tiene V. razon, *Goyito*: ya se sabe que los idiomas más difíciles, solo los poseen las gentes bajas. Ya ve V.: el chino, que es un idioma tan difícil de *repercurtir*; ¿y quién lo habla en Manila? Nada más que los cargadores.

—Y algunos carretoneros,—añade el *burreador* de la pequeña.

—

A la mayor de las hermanas anda haciéndole el oso un militar el activo sere

vicio y en *activo descuento*.

El militar es un chico fino: no hay más que verle.

Y es ilustrado.

Y á su buena figura, puede añadir su buen gusto vistiendo.

—Pues... *na*—como él dice—*Ella* no me hace caso; se pone muchos moños.

—¿Entonces por qué sigue V. trabajando la madera?—preguntóle un amigo.

—Por lo mismo que se pone moños... He de conseguirla, ó me borran el nombre.

—¿Pero V. la quiere?

—Hombre!... antes, me gustaba: hoy me dan cien pataditas.

—Luego...

—Hay que ganar la plaza: no hay medio.

—Pero, para qué, si le es á V. antipática?

—Para poder decirla *tú por tú*:—"Mira, *chiquiya*: tus moños, tu escocés y lo demás, guárdalo todo junto para esa perra de presa ó quien llamas mamaita, eh?"

—Vaya un capricho...

—Pues claro, hombre! A las que se ponen moños hay que tratarlas así; y ten por seguro que se las hace un favor: de otra manera, reventarían bajo el peso de sus propios moños.

—

Señoritas que os poneis *moños morales*, ¡ojo!

Que anda por ahí cada capitan... y cada alférez... y cada teniente.

De estos los hay que lo son sólo de oido, como yo, por ejemplo.

Pero—¡constel—á mí no me disgustan las mujeres.

Al contrario:

Me revientan.

Desengaños

P. D.—¿Dije *me revientan?*... Pues me arrepiento, digo, insisto en que me revientan... las que son muy feas y las que se ponen moños.

Música.

Esta tarde tocará en la Luneta la banda del núm. 6, las piezas siguientes:

El compadre, paso-doble; Gali.

Sinfonía de la ópera *Estifelio*; Verdi.

En la tierra como en el cielo, polka; Chueca.

La velada de los ángeles, mazurka; Juarranz.

Sinfonía de la ópera *Marta*; Flotovo.

El régio enlace, valses; C. de Benito.

Pasageros.

—Por el *Æolus*, que salió ayer mañana para Cebú y escalas:—Excmo. Sr. Brigadier D. Francisco Lofio, Gobernador general de Visayas, con su señora y 3 hijos; D. Pedro Cué, abogado, y 6 chinos.

—Por el *Butuan*, que llegó ayer mañana de Iloilo:—D. Angel Ortiz Sampedro; D. Victor Santa Cruz, y varios á proa.

—Por el *Mindanao*, que llegó ayer mañana de Cagayan y escalas:—D. Mariano Valdés, Gobernador civil de Pangasinan; D. Enrique Sanz; D. Fermin Verdú, juez de 1.a instancia; D. Guillermo Brockmann; D. Bernardo Valdés; Fr. Domingo Andrés; D. José Benito; D. Rafael Guirao; D. Otto Marburg; D.a Josefa Marañon; D. A. Valk; D. Vicente Perelló; D. José Sanz de Tejada; D. Tomás Castro; D. Cárlos Wiell, y varios á proa.

—Por el *William Burkitt*, que llegó ayer mañana de Lóndres y Singapore:—D. Cárlos Roebelen.

AVALANCHA.

Con perdon del colega intramurense, vamos á protestar de las gacetillas que ha dirigido á *El Comercio*, en las cuales copió é hizo suya una afirmacion de la Académia relativa á cierto galicismo que la docta corporacion halla censurable, atribuyendo su uso á *torpeza* é *ignorancia*.

Este galicismo anatematizado por la *Limpia Fija*, es *avalancha*; y aquí nuestra extrañeza, al ver criticado por la Académia un vocablo que hoy emplean distinguidos escritores, los cuales seguramente nunca aceptarán, el *mladi, rosbif, grodetur, cutó* y otras de jaez semejante que la misma Académia declara castizas, ó poco menos.

Avalancha, colega, no lo creemos galicismo, suponiendo que galicismo sea un modo de decir censurable é incorrecto segun el cual se dá acepcion afrancesada á un vocablo español: v. g. apercibir (por notar,) accidentado (por escabroso), autor (por padre), acusar (por revelar), acceso (por arrebato), eregir (por constituir), batirse (por reñir), etc., etc.

Avalancha no es galicismo como estos en el sentido estricto: pero tampoco lo creemos en el más ámplio, segun el cual deben tenerse por galicismos tales aquellas palabras puramente francesas introducidas en el léxico, mediante ligera alteracion, como *revancha, banalidad, bruscamente, sprit*, y otras así de que los galiparlistas usan y abusan: de los de esta clase, algunos son aceptables.

Aunque avalancha se asemeje al *avalanche* francés (como al ginebrino *evalanche*) no por esto deberá considerarse, galicismo: su etimología está en el *avalantia* del bajo latino, y así, lo mismo el español que el francés, de este idioma su matriz pueden haberlo tomado, sin copiarse el uno al otro.

Avalancha es, además, provincialismo de Cataluña, y puede ostentar este títutulo de provincial, igualmente que *alud* y *lurte*, los cuales lo son de Aragon; y si á la etimología del *alud*, recomendado por la Académica, vamos, discutible es la de *alluvium* que aquel alto cuerpo establece.

Por último, tanto *avalancha* como *alud* y *lurte*, son neologismos, y la Académia que hace ascos al primero, lleva solo dos ediciones de su diccionario admitiendo los últimos; y entre los tres citados neologismos es indiscutible que el más usual (avalancha) debe ser preferido, mayormente cuando su eufonía es la más conforme con la estructura castellano-latina, pues *alud*, no hay que dudarlo, trasciende á muy árabe.

En resúmen: avalancha es neologismo, admisible, de gran uso, semejante al *avalar* gallego, y que tiene en su apoyo la etimología latina y el ser provincialismo catalan; condiciones que no tanto reune el *alud*, supuesto como castizo por la Academia, cuya opinion, salvo los respetos debidos, no es infalible.

Revancha, se concede, es galicismo y aunque del segundo género, el ámplio, merece rechazarse por tener equivalencia cabal en castellano y carecer de precedentes latinos: no así *avalancha* que, si semejante al francés *avalanche*, no por esto es galicismo, sinó de un orígen comun ambos términos, ya de tal uso, entre personas letradas, que no cabe crítica de su empleo y menos atribuyéndola, á ignorancia, como dice la castiza Académia del *cutó* y del *puso*. (¿?)

Citas en nuestro apoyo: Barcia clasifica *avalancha* como neologismo; Baralt no lo trata de galicismo con ser en esto tan estremoso; Balbuena censura su no inclusion en la 12.a edicion del diccionario... y, en fin, *la* mar!... ¡hasta hay un periódico que se titula LA AVALANCHA!

En lo que dice el *Comercio* sobre la decisiva razon del uso, no estamos conformes: el uso ilustrado se concede, el ignorante se niega; y no decimos más porque el *talmente*, por muchas patronas de Madrid que lo usen, nunca será admisible.

Visita á Sta. Isabel.

Hemos oido decir que dentro de breves dias visitará el Colegio de Sta. Isabel S. E. el Sr. General Weyler, Patrono de dicho establecimiento.

Sigue mejor.

El Excmo. Sr. General segundo cabo, continua mejorando de la fiebre que en un principio se creyó pudiera ser de carácter grave.

Lo celebramos de todas veras.

Institucion canónica.

Ayer por la mañana recibió la institucion canónica en el Palacio Arzobispal el M. R. P. Recoleto Fr. Indalecio Martinez, electo cura párroco de Caloocan.

El bandidaje.

Se lee en una carta de la isla de Cuba á *El Liberal* de Madrid:

"El bandidaje se ha hecho crónico en esta isla.

Hay que herirle de muerte; porque si hoy, por el trabajo excesivo que se impone á la fuerza pública está contenido, mañana bastará que la autoridad se duerma un poco para que lleguemos á un estado grave.

Mientras se reforman los sistemas judicial y penitenciario, la opinion vería con agrado que se nos mandase una ley especial, calcada en parte en la de 1877, pero más adecuada á las condiciones del país y más severa en algunas provisiones.

Yo no aconsejaría que se prodigase la pena de muerte; pero considero de escasa eficacia el mandar al presidío de la Habana á los bandoleros y á sus encubridores.

El deportarlos á Filipinas, Marianas ó Carolinas, daría mejores resultados.

Nuestros vecinos, los norte-americanos, suelen aplicar un procedimiento sumario á la extirpacion de los malhechores, cuando los tribunales están lejos ó se muestran de una excesiva lenidad.

Consiste en reunirse unos cuantos vecinos, apoderarse del culpable y ahorcarlo.

Esta barbaridad—hasta cierto punto—algo ha servido para asegurar la colonizacion de vastas soledades; sin ella, el trabajo de los hombres honrados, sin fuerza armada que los protegiese, hubiera sido imposible.

Ya que no está en nuestras costumbres el dar ese poder terrible al pueblo, necesitamos reformar, en casos extraordinarios, los medios de represion contra los criminales.

Ya que no copiemos de los americanos lo que un humorista ha llamado el "Jurado espontáneo", tomemos de los franceses la vigorosa y rápida justicia militar, y de los ingleses la práctica de poner precio á la captura de los que están fuera de la ley.

Supongo que el Gobierno al conceder—segun telegramas que publica *La Voz*—facultades extraordinarias á nuestro gobernador general, las habrá definido de suerte que sean útiles para suprimir el bandidaje.

Sesion.

Esta noche á las nueve celebra sesion la Excma. Corporacion Municipal.

Cámara de Comercio.

Anteayer tarde se reunió esta Corporacion tomando los acuerdos que siguen:

Suplicar al Gobierno general gestione ante el de S. M. la aprobacion del reglamento y tarifa de practicajes.

Significar á la Comandancia general de Marina, la conveniencia de que se aplique á este puerto la R. O. de 3 de Octubre de 1884, sobre practicaje de vapores de menos de 500 caballos y la R. O. de 20 de Marzo de 1880 dictada para Sanlúcar de Barrameda, rebajando la cuarta parte de la tarifa á los buques de vela y cabotaje que entren ó salgan á remolque.

Tambien anteayer se reunió la Comision de dicha Cámara para informar en el expediente relativo á la reforma de los estatutos del Banco Español Filipino.

Nuevas eleciones.

Segun anunciamos ayer mañana se verificaron nuevas elecciones de Gobernadorcillo de naturales de Binondo, que fueron presididas por el Sr. Secretario del Gobierno Civil D. Juan Ignacio de Morales y á las que asistió el M. R. C. Párroco del arrabal.

Dichos elecciones dieron por resultado la siguiente terna:

1.er lugar D. Nicolás del Rosario.
2.o id.—D. Justo de Mesa.
3.er id.—D. Emeterio Santiago.

Bonita distraccion militar.

He aquí la série de asaltos en el Casino militar de Madrid á fines de Abril, con gran concurrencia:

1.o Asalto á florete entre los señores Rebollo y Primero, que dieron prueba de agilidad y destreza.

2.o Los Sres. Garrido y Carbonell (D. José) hicieron un bonito asalto á sable, pues aunque se veía la superioridad del profesor, el Sr. Garrido se defendió bizarramente.

3.o Asalto á espada entre los señores Atard y Hugelman, que quedaron á gran altura.

4.o Los Sres. Berlinches y Peco se batieron á florete, demostrando el primero su rapidéz en las contestaciones y el segundo gran vigor y destreza en el ataque.

5.o Lucido asalto á sable entre los Sres. Mollinedo y Merino.

6.o Fué uno de los más bonitos el que hicieron los Sres. Mata y Llorente, pues tienen un juego tan igual y lucido, que con dificultad podría precisarse quién venció á quién.

7.o Los Sres. Primero y Rebola repitieron: con un asalto á sable que fué notable.

8.o A florete los Sres. Urquiola y Lopez Tuero, que demostraron la rapidéz de los ataques del primero y la seguridad en las paradas del segundo.

9.o Para terminar, tiraron á espada los señores Peco y Carbonell; fué sin disputa el asalto más bonito de la noche, pues que el Sr. Peco supo parar con gran habilidad verdaderos golpes de maestro del Sr. Carbonell, que inútil es decir que estuvo á gran altura.

Todos salieron muy satisfechos del resultado de tan agradable velada, por lo que el Sr. Carbonell fué muy felicitado, así como todos los que en ella tomaron parte.

Puerto de Manila.

Por el correo *Reina Mercedes*, se ha recibido una Real órden del Ministerio de Ultramar, interesando de la Junta de Obras del Puerto de esta capital, la pronta remision del proyecto definitivo.

Plan general de Faros.

El vapor-correo *Reina Mercedes*, ha sido portador de una Real órden del Ministerio de Ultramar interesando de la Inspeccion general de Obras públicas remitía á la mayor brevedad el plan general de luces é instalacion de los faros de este Archipiélago.

Dicho trabajo se halla al presente completamente terminado por el laborioso Inspector general de Obras públicas señor Borregon, quien se hizo cargo de los trabajos preliminares realizados por el ingeniero Sr. Pers, cuando este se vió precisado á regresar á España para encontrar alívio á su sensible enfermedad.

Dicho plan general de faros, que tuvimos ocasion de examinar, hace algunos dias, ha sido estudiado á conciencia y detenidamente por el Sr. Borregon, y solo sentimos que la circunstancia de no ser conocido aun por la Superioridad nos prive de darlo á conocer á nuestros lectores, porque mediando la oportunidad de haber sido publicado hace pocos dias el plan general de faros del Japon, se hubieran podido comparar ambos, en la seguridad de que este hubiera sido el mejor elogio para el trabajo llevado á cabo por el Inspector general de Obras públicas Sr. Borregon.

Buenos exámenes.

Anteayer mañana en el Colegio de S. Juan de Letran, tuvimos ocasion de presenciar los exámenes de los alumnos de 2.a enseñanza del Colegio de San José de Calasanz, quienes contestaron con gran despejo á las preguntas que se les hicieron, habiendo sido todos aprobados, con notas bastante satisfactorias para los padres de familia.

Resuelta la crisis monetaria.

En la ribera del Hassazampa, segun dice un colega de Méjico, se ha descubierto una mina de oro mucho más rica que todas las conocidas hasta ahora. Contiene el mineral 1.000 pesos de oro por tonelada, y miles de toneladas pueden extraerse. Dos operarios han extraido 800 duros en menos de una hora, y un sólo hombre, escarbando con un cuchillo, pudo procurarse un gran puñado del precioso metal. Una vez se cortó un filón que produjo 100.000 duros en pocas semanas. Los buscadores de oro acuden en grandes masas al riquísimo mineral, como moscas á la miel.

Por manera qué dentro de pocos meses, así que principien á circular las grandes acuñaciones de ese oro, que se harán en Méjico, Nueva-York y California, el oro y la plata se pondrán á la par, es decir, se restablecerá su antigua relacion de 1:15 ½; pasados otros pocos meses tendrá prima la plata, y el año que viene, de fijo, pasará aquí lo que en 1857: compraremos una onza de oro con solos once pesos de plata.

Que sea verdad lo de Méjico, y ya verán ustedes, ya verán.

Literatos y artistas músicos.

El Círculo Artístico Literario de Madrid ha elegido su junta directiva, como quien dice, la crema de la clase, en la siguiente forma:

Presidente honorario, D. José Echegaray (por aclamacion).

Presidente, D. Emilio Sanchez Pastor, por unanimidad.

Vicepresidentes, D. Miguel Ramos Carrion, D. Tomás Bretón, D. José Ortega Munilla y D. José Mata.

Secretarios, D. José Torres Reina, D. Moisés García Muñóz, D. José Estremera y D. Julian Romea.

Vocales, D. Ruperto Chapí, D. Tomás Luceño, D. Felipe Ducazcal, D. Cándido Lara, D. Antonio Llanos, D. Sinesio Delgado, D. Felipe Marañón y don Manuel Nieto.

Tesorero, D. Mariano Milego.

Contador, D. Federico Urrecha.

Inspectores, D. Eusebio Sierra y don Juan Tomás Salvany.

Bibliotecario, D. Vital Aza.

Ya ha llovido desde entonces.

Recuerda *El Comercio* de anteayer que cuando se puso por primera vez en Manila la ópera *Martha* en 1866, (fué en 1865) el concejal que presidía envió á la cárcel á Mr. Maugard, director y cantante de la compañía, "por acciones poco respetuosas para el público."

La version que nos dá un viejo es la siguiente:

"Se habían formado partidos por una y otra de dos artistas excelentes, y el director se había hecho poco simpático. Casi todas las noches había algo de gritos, siseos y aplausos inoportunos. Cuando se puso *Martha*, uno de los grupos principió á gritar; y como Maugard no entendiera lo que querían, cometió la tontería de retirarse á su cuarto á vestirse precipitadamente de etiqueta y así se presentó, con aspecto de hombre agitado y poniéndose aun los guantes, para solicitar silencio y preguntar qué era lo que se pretendía de él. Entonces, el grupo alborotador gritó más y dijo ¡á la cárcel! El presidente creyó del caso complacer al grupo, enviando á la cárcel á Mr. Maugard, cuya mujer, artista tambien de la compañía, corrió llorosa á Malacañang, donde se dió órden de poner á aquel en libertad. Desde entonces no ha vuelto á ocurrir escándalo semejante en teatros de Manila, y entendemos que los periódicos no son extraños á la más culta manera de sostener relaciones entre público y artistas."

¡Caramba si hubo malas compañías después! Así y todo se las trató mejor que al excelente director y artista Mr. Maugard.

¿De quién será?

En la Aduana de esta Capital se halla la nota de venir consignado al Excelentísimo Ayuntamiento de Manila un cuadro al óleo que trae á su bordo el vapor *Reina Merceaes*.

Como el Ayuntamiento aún no tiene noticia de quien pueda ser el cuadro, se duda de que este sea de cualquiera de los pintores filipinos pensionados en Madrid, por más que hay quien supone sea el cuadro de Sugan *La bahia de Manila*, que, si bien es verdad se halla destinado á la Corporacion Municipal, su autor pensaba exponerlo en la Exposicion de Barcelona, habiendo sido comisionado D. Zoilo I. de Aldecoa, que se halla en la capital del Principado, para remitirlo á esta tan luego termine el certámen universal.

Otro teatro incendiado.

El teatro de Grantham (en el condado de Lincoln, (Inglaterra) ha sido destruido por un incendio á fines de Abril.

Afortunadamente, no hubo desgracias personales.

Tiendas.

En la calle del Carenero y junto á un arbolon de camanchile, unas *ñoras* han instalado carinderías y puestos de mangas; van todos los dias, y suelen servirse del árbol para poner tapancos ó cobertizos; andando el tiempo se quedarán allí, y reclamarán la quieta y pacífica posesion del sitio.

Tambien se ponen junto al árbol dos ó tres barberías, y son cosas esas que afean la calle pública.

Los vecinos se quejan y nadie les hace caso á pesar de las muchas gacetillas que hemos puesto hace tiempo sobre esto mismo.

Un señor Regidor (el del distrito) seguido de una pareja, echando de allí semejante suciedad, por primera vez, é inponiendo multitas á la segunda, y esto y algo de cuartelillo á la tercera, limpiaría dicha plazuela, centro de negocios, de erupcion tan repugnante.

¿Y esa campanilla?

Sr. Contratista de la limpieza de calles: Yo soy un honrado vecino de la calle de Solana, que como otros de otras calles, á pesar de ser muy pacífico, me voy á ver precisado á demandarle por daños y perjuicios.

Antes de ahora, los carros de la limpieza acostumbraban á llevar una campanilla con la que avisaban al vecindario su paso, apresurándose los *batas* á llevar los sobrantes al carreton de la campanilla.

Pero esta desaparece, por obra y gracia de V. y de los carretoneros, y los criados, para no tener que ocuparse desde las seis de la mañana hasta las nueve ó las diez esperando su paso, estos, que son más listos que Cardona, cuando se trata de tener menos trabajo, han ideado colocar á las puertas los cajones y cestos de la inmundicia y sobrantes de la casa, con gran placer de las moscas, moscones y demás bichos parientes, y con inmenso sentimiento por parte de mi estómago y el de los demás vecinos que no lo tenemos criado á tales vistas, de las que un *naturalista* sacaría gran provecho.

Si V. no pone remedio al mal, señor contratista, elevaré mi queja al Excmo. Ayuntamiento, quien, por medio del señor Regidor correspondiente, le tomará á V. en cuenta el *espectáculo* y la hora á que suele pasar ese carreton, que, de continuar tan mal el servicio, puede V. suprimir sin que se aperciba nadie.

Un regalo á Gayarre.

Después de la romanza *Spirto gentil* cantando últimamente *La Favorita* en Roma, recibió Gayarre un arpa, de tamaño natural, hecha toda de flores y llevando en la parte superior una inmensa corona de laurel con capullos de oro.

Adornaban el arpa luengas cintas blancas á cuyos extremos habían pintado Villegas una alegoría del *Spirto gentil* y Benlliure la reproduccion de la última escena de *La Favorita*.

El regalo fué hecho á Gayarre por sus dos paisanos, en prueba de las grandes simpatías con que le distinguen.

Al teatro asistió toda la colonia artística de España residente en Roma.

Caminos ordinarios.

Ayer hemos recibido el cuaderno 2.o de "Conservacion de caminos ordinarios" que está publicando el Sr. Ingeniero jefe de Caminos, Canales y Puertas D. Enrique Trompeta.

LOS FORAJIDOS DE ANTIQUE

De *El Porvenir de Visayas*, del dia 5 del actual, recibido ayer, copiamos las siguientes líneas.

"Por el vapor *Rápido* llegado ayer de Antique, no se han recibido más noticias oficiales de lo ocurrido en aquella provincia, que las que ya conocen nuestros lectores.

La benemérita Guardia civil de este distrito al mando del capitan de la línea, así como la de Antique, en combinacion, persiguen sin tregua ni descanso á los forajidos que, segun se decía, se encontraban refugiados en los montes de San Remigio.

Por el gobernador Sr. Montuno, se habian tomado toda clase de medidas para llevar la tranquilidad á aquellos pueblos y él mismo en persona había salido para el lugar de los acontecimientos.

No hay, pues, para qué alarmarse: estos hechos que encierran gravedad, como todo lo que se refiere á perturbar el órden, no tienen importancia ni significacion alguna, y los pueblos de esta provincia que tantas muestras tienen dadas de su respeto y acatamiento á las leyes deben deshechar toda clase de temores injustificados, pues los culpables llevarán su merecido.

Nuestras autoridades, así como las de Antique, como todos nosotros, sabremos cumplir nuestro deber, y la benemérita guardia civil que hoy ya puede decirse constituye un núcleo de mas de 100 hombres, impondrá el castigo á que se han hecho acreedores, á esa *pandilla* de insensatos, en su mayoría fanáticos, que pretenden perturbar la tranquilidad pública por medio de hechos indignos y cobardes.

Duro en ellos sin consideracion alguna: la vindicta pública indignada reclama un castigo tan severo como enérgico que no se dejará esperar, y si para ello hace falta conceder á los gobernadores PP. MM. de estas provincias facultades extraordinarias, no cabe duda alguna que por las Autoridades superiores, enteradas ya de los hechos, se les darán, poniendo término inmediato á desmanes que en manera alguna pueden tolerarse y que se repiten por esos monteses incitados por canallas asesinos y malhechores, con demasiada frecuencia.

No debe darse al asunto que nos ocupa más importancia que la que tiene, pero esto no obsta para que se repriman con mano fuerte actos vandálicos que desdicen de los sentimientos de este pueblo, amante como pocos de las leyes, de las autoridades y de su querida madre España.

No dude nadie de que los ilusos y fanáticos de Antique comprenderán tarde que no impunemente se falta á esos tres sagradísimos principios y que con su vida pagarán tamaña osadía.

En el momento que se reciban noticias oficiales referentes á estos sucesos, nos apresuraremos á ponerlas en conocimiento de nuestros lectores.

—

Refiriéndose al mismo asunto, leemos en *El Eco de Panay*, que tambien se publica en Iloilo, el siguiente suelto:

ES DEMASIADO.

Nos dicen que en la mañana de ayer (1.o de junio) salió con direccion á un pueblo extremo de esta provincia el Sr. Capitan de la Guardia civil y parte de la fuerza á sus órdenes, con objeto de contener y reprimir ciertos desmanes cometidos allí, impropios de gentes civilizadas, y que reclaman un pronto y ejemplar castigo.

Razones del más acendrado patriotismo nos impiden dar más detalles por hoy, concretándonos á protestar indignados de hechos tan vandálicos como los que ponen en este momento la pluma en nuestras manos.

Puesto que aquellos revisten un carácter excepcional, excepcionales deberían ser tambien los medios que se pusieran en juego para castigarlos.

LOS HECHOS.

He aquí lo que motiva las anteriores líneas:

Trescientos malhechores atacaron el barrio de Quintas, de S. José de Buenavista, y lo saquearon.

Dirigiéronse al cuartel de la Guardia civil y al oponerse la fuerza, fué asesinado traidoramente de un lanzazo el bravo sargento europeo D. Mariano Duarte Siez.

Otros que allí había pudieron refugiarse en el convento y defenderse, causando muchas bajas á aquellos foragidos, que huyeron al monte al verse amagados por fuerza de la Guardia civil, que llegaba en auxilio del pueblo.

Perseguidos por dicha fuerza recibirán esos malvados, no lo dudamos, muy severo castigo.

Servicios de la Veterana.

Ayer la Guardia Civil Veterana aprehendió en la calle de la Asuncion, Binondo, á dos jóvenes que en union del criado de una casa se entretenían jugando al *monte*, ocupándoles en el acto de la aprehension 36 céntimos.

Estos jugadores y el dinero que se les ocupó fueron puestos á disposicion de la autoridad competente.

NOTICIAS DEL SUR

Zamboanga 2 de Junio de 1888.

A la llegada á esta del vapor-correo *Francisco Reyes* el dia 20 del pasado Mayo, súpose venía á su bordo el Sr. Coronel de infantería D. Francisco Fernandez Bernal nombrado gobernador P. M. de Cottabato, é interino de este Gobierno de Mindanao. Tan pronto se supo esta noticia, acudieron á bordo de dicho buque las autoridades de esta plaza con objeto de felicitarle; verificándose á las diez y media de la mañana la presentacion de todo el elemento oficial residente en esta poblacion.

Por la noche la música del regimiento infantería Mindanao núm. 4 dió una brillante serenata en la casa Gobierno acudiendo numerosas familias á felicitar al coronel Bernal, así como á su distinguida familia.

—

Al siguiente dia 21 acudió al pantalan de esta villa todo el personal europeo de la misma con objeto de despedir al Sr. Brigadier D. Juan Arolas llegado en el correo *Francisco Reyes* el dia anterior y que debía continuar su viaje hasta la plaza de Joló.

El Brigadier Arolas fué calurosamente felicitado por todos los presentes.

—

Grande impresion ha producido en esta la noticia del fallecimiento del pundonoroso comandante que fué de este regimiento de Mindanao núm. 4 D. Enrique Guerra y Bueno el cual se encontraba en esa plaza de Manila disfrutando dos meses de licencia por enfermo á fin de restablecerse de enfermedad adquirida en esta poblacion.

—

Es objeto de muchos comentarios, es especialmente entre los comerciantes de esta plaza, el retraso con que llega el vapor-correo *Luzon*, por dedicarlo en sus viajes á esta á recorrer los nuevos destacamentos de la Paragua. Segun el clamor general, dicho retraso origina grandes perjuicios al comercio; y respecto á los particulares y elemento oficial, hace ilusoria la idea de que mensualmente tengamos dos veces comunicacion con Manila, toda vez que el *Luzon* despues de un viaje de 14, y á veces 15 dias, llega á esta con tres dias de anticipacion al *Francisco Reyes*, que trae noticias de Manila que alcanzan á 4 dias antes de su llegada á ésta.

Dicen los perjudicados: ¿Si el servicio entre los destacamentos de la Paragua no es posible hacerse por los cañoneros, entre los que hoy existen barcos de inmejorable marcha y condiciones; no podía fletarse otro barco cualquiera que haga el referido servicio entre los destacamentos?

—

Procedente de la Paragua, y en virtud de haberse aprobado la permuta entre los comandantes de los cañoneros *Albay* y *Mariveles*, llegó el primer barco citado el que hizo rumbo en busca del segundo encontrándose ambos cañoneros en Tataan, regresando juntos á la plaza de Joló, donde se hicieron las respectivas entregas á presencia del señor comandante de la goleta *Sirena*.

El *Mariveles* regresó á ésta, emprendiendo nuevamente su viaje á la Paragua. Asímismo en los últimos dias de Mayo llegó á ésta el cañonero *Elcano*, procedente de Carolinas, saliendo dos dias despues para Manila.

—

Hemos oido asegurar que es inmejorable la cosecha de café obtenida este año en todo Mindanao. Desgraciadamente el comercio de dicho artículo así como la compra de conchas, está en manos exclusivamente de los chinos, que van en busca de los moros ofreciéndoles telas á cambio de dichos artículos, que consiguen á precios muy bajos.

Con esto imposibilitan todo comercio de los europeos, pues teniendo los moros personas que vayan en demanda de sus artículos, escusado es decir que no se molestan en traerlos á la plaza.

—

A los pocos dias de su llegada á ésta, á bordo del vapor *Ordoñez*, salió el Sr. Coronel Bernal con objeto de visitar varios puntos de este Gobierno, esperándose su regreso en la primera quincena del presente mes.

—

Han tenido que reducirse el número de horas en que en los trabajos de la trocha Militar de Alfonso XIII se empleaban las fuerzas, en vista de los muchísimos enfermos que causaban.

De las fuerzas que del regimiento Mindanao núm. 4 fueron á dichos trabajos, más de la mitad existen en este Hospital Militar y aquella enfermería, con graves calenturas; la compañía de Ingenieros, segun noticias fidedignas, se encuentra imposibilitada por completo para asistir á las obras, efecto así mismo de encontrarse sus individuos atacados por el paludismo, y la compañía disciplinaria de Cotabatto, que hoy está en Alfonso XIII, tambien ha dado su contingente á este Hospital Militar.

Con la presente estacion de calores, creemos debian suspenderse las obras de la trocha, caso que no se destinen á ellas nuevas fuerzas en relevo de las actuales.

—

La funcion religiosa del Santísimo Cúrpus Cristi, se verificó aquí con la solemnidad de costumbre.

El Sr. Gobernador del distrito señor Herrarte, sigue introduciendo mejoras y ocupándose con interés de todo cuanto concierne al mismo.

Sin más por hoy.—*El Corresponsal*.

Un consejo por dia.

Para fijar en el papel la escritura y la pintura á la aguada.—Para impedir que la tinta se extienda sobre el papel, se prepara éste lavándolo con una esponja empapada en una disolucion de alumbre en agua. Luego que se haya secado el papel, está ya preparado para el dibujo, y constituye el papel que los fabricantes llaman papel para la aguada. Un pedazo de alumbre del tamaño de una nuez, basta para un vaso de agua de los ordinarios.

Mme. Sevigné, al ir á entregar la dote de su hija, se asustó de ver tanto dinero reunido.

—¿Todo esto—dijo—hay que entregar á mi yerno para que se lleve á mi hija?—y después de meditar un momento, añadió:

—Pero tambien sufrirla toda la vida...

—

Cuenta un periódico extranjero que hace pocos días una jóven muy bonita se presentó á Rubinstein pidiéndole que la oyese tocar el piano. El célebre artista accedió á ello. La jóven tocó una pieza y el maestro la escuchó con religiosa atención.

—¿Qué os parece que haga?—preguntó la jóven levantándose del piano.

Y Rubinstein, sonriéndose, sólo contestó:

—¡Casaros!

—

En un juzgado es llamado á declarar un caballero.

El que le toma declaracion empieza á preguntarle:

—¿Cómo se llama usted?

—Fulano de tal.

—¿Qué oficio ó profesion ejerce?

—Soy académico de la Lengua.

—¿Sabe usted leer y escribir?

—

—¡Qué sabio debe ser un bizco!

—Hombre, ¿por qué?

—Porque cuando estudie un libro, leerá dos páginas á la vez.

—

Un maldiciente conmovido y jadeante, llega á casa de su médico.

—¡Doctor!

—¿Qué hay?

—Que acabo de morderme la lengua comiendo.

—Bien, ¿y qué?

—¿Cómo, bien y qué? ¿Y si se me declara la rábia?

Anuncios de última hora.

Aviso.

Todas las reclamaciones que resulten de la entrega del cargamento que conduce el vapor inglés WILLIAM BURKITT, tendrán que presentarse antes de su salida, siendo necesario que el Capitan intervenga en todas ellas.

Smith, Bell y C.a
8-10-12 Consignatarios.

Trazado, Construccion y Conservacion
de
CAMINOS ORDINARIOS
por
D. ENRIQUE TROMPETA,
Ingeniero jefe de caminos, canales y puertos.

Se ha publicado, y se halla á la venta en la Agencia Editorial, Carriedo 2, la segunda entrega de este obra. p3

Imp. LA OCEANIA ESPAÑOLA.

SGCB2023

AVISOS

MARTILLO
DE
José Gutierrez.
24—Pasaje de Norzagaray—24.
BINONDO.

El viérnes 8 del presente á las ocho y media de la noche, venderé en pública almoneda sin reserva, un ajuar completo de casa, cristalería, loza, lámparas y otros artículos.
1 José Gutierrez.

MARTILLO
DE
Federico Calero.
ESCOLTA 17.
ALMONEDA DE MUEBLES.

Por traslado de local se efectuará sin reserva en los altos de este establecimiento, el lúnes próximo 11 de las ocho y media de la noche en adelante.

Tambien se venderá un carruage perezosa en perfecto estado.
3 F Calero.

MARTILLO
DE
Genato y Compañía.

Debidamente autorizados y por cuenta de quien corresponda, venderemos en almoneda sin reserva, el viérnes 8 del actual, á las diez de su mañana, en nuestro establecimiento, 2 cajas espejos varios tamaños marco dorado mas ó menos averiados, 2 barriles sosa cristalizada id. id., cajas esponjas y otros varios efectos.
1 Genato y comp.

MARTILLO
DE
Genato y Compañía.

Debidamente autorizados por los señores albaceas de la testamentaría de D. Manuel Otero, venderemos en pública almoneda sin reserva, un kiosko ó casita de tabla de planta baja techada de hierro, situada dentro del mercado de Arroceros al lado de la bomba de agua, y perteneciente á dicha testamentaría.

La almoneda tendrá lugar el viérnes 8 del actual á las diez de su mañana en nuestro establecimiento, en donde puede verse la escritura de propiedad.
1 Genato y comp.

COLEGIO DEL SALVADOR.

Primera y segunda enseñanza y preparacion para carreras especiales. Queda abierta la matrícula.
Calzada de San Rafael, 2. ;hf

Pio Trinidad y Fernandez,
afina, compone pianos y órganos. Alcalá núm. 15, Santa Cruz.
6-8-10h

D.ª Catalina Alcántara,
Comadrona titulada:
Ofrece sus servicios al público, calle Real de San Nicolás núm. 2. -2h

En la calle San Roque núm. 4, se hacen toda clase de compostura en máquinas de coser, escopetas y revólvers. -2h

Abogado. -3h
D. Tomás G. del Rosario.
Calle de Gándara núm. 25 (Trozo.)

Un sujeto desea colocarse en cualquier establecimiento ú oficina particular, dejando garantía metálica. Razon, entresuelo, Pereyra 67 (Jólo.) -1h

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y
NOCIVAS FALSIFICACIONES.

Me permito, respetuosamente, evitar al público que se fabrican en *Nueva York* y otras partes, grandes *cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios, poco escrupulosos,* que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que advierten al público que, debe precaverse de falsificaciones, mientras que *sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones* que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los *Estados Unidos de América* á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, *cualesquiera Píldoras y Unguento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país* son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento núm. 533, Oxford Street, Lóndres. y *el timbre de gobierno británico* siempre vá unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al *clero á las madres de familia y otras señoras,* para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocacion para ofrecer al público de Manila las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme.

Su obsecuente servidor,
Tomás Holloway.
Núm. 78, New Oxfords Street.

IMPRENTA
DE
LA OCEANIA ESPAÑOLA
2—Real de Manila—2

En este establecimiento se hace toda clase de trabajos tipográficos á una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.
2—Real de Manila—2

PLANO
de la
Isla de Cebú.
Se vende en Manila, en los almacenes principales, y en Cebú, Ferral hijo. -2h

PARARRAYOS

se venden y colocan con prontitud, esmero y economía por

F. CAMPÁ Y C.ª h1oj

Ferratería de la calle Carriedo 10.

LA PALMA DE MALLORCA.

SERVICIO A DOMICILIO.
Panadería, Pastelería, Confitería y Dulcería Europea.
QUIAPO.—CRESPO 26.

El que suscribe despues de dar las gracias á sus numerosos parroquianos, tiene el gusto de participar á los mismos y al público en general, que desde esta fecha queda establecido un tren de carretoncitos que recorrerán Manila y sus arrabales, como son: Binondo, Tondo, Sta. Cruz, Quiapo, S. Sebastian Sampaloc, Malacañang, Concepcion, Paco, Malate y Ermita; los cuales llevarán los productos de este establecimiento y en particular pan y ensaimadas, que dejarán en el mismo domicilio del que le favorezca con sus pedidos y suscripciones.

Manila 17 de Diciembre de 1887.

JUAN PONS.

NOTA.—Debido á las malas interpretaciones que suelen dar los muchachos á los encargos que se les dá verbalmente, se suplica á las personas que deseen suscribirse al servicio á domicilio ó quieran hacer algun pedido fuera de lo que ordinariamente llevan los carros, se les suplica lo hagan por escrito; de lo contrario, no deben estrañarse no sean atendidos con puntualidad. vh

LA IBERIA

Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura.

Se ha trasladado á la calle de Clavería núm. 9 y su espendio central á la de San Jacinto 37, frente al puente de la misma; donde sus favorecedores encontrarán un constante surtido en cigarros, cigarrillos y picaduras de escelentes calidades.

Los pedidos al por mayor á la fábrica.

9—Clavería—9.
MANILA. ;h

L. T. PIVER EN PARIS
NUEVA PERFUMERIA EXTRA-FINA
AL
CORYLOPSIS DEL JAPON
JABON. ESENCIA. AGUA DE TOCADOR. POLVO DE ARROZ. ACEITE.
BRILLANTINA

MAQUINAS SINGER

para coser
10 REALES SEMANALES. h

MANILA. 9 Escolta. ILOILO. Calle Real.

Dulcería de Fornos.
Plaza de Goiti núm. 3, Santa Cruz.

Surtido completo en dulces y pastas á 3 reales libra, confituras, bombones y frutas abrillantadas, encargos para fuera en sorbetes y refresco á precios módicos.

Platos montados, ramilletes, quesos helados, desde 2 pesos hasta 50.

Pasteles de jamon, carne y aves.

Emparedados de paté de foie gras, jamon, pavos trufados jamon glacé, galantinas etc.

Cervecería, chocolatería, salon de billar y dominó.

Los encargos en dias festivos, solo se reciben hasta las diez de la mañana, para servirlos á las doce ó una de la noche 4

FINCAS

Se alquila
la casa núm. 4 de la calzada Real de Paco. Informarán Botica de San Gabriel. 4—;h

Se alquilan
en precios módicos habitaciones. Palacio 33, darán razon. 8

HABITACIONES.
Se alquila una espaciosa y con vistas á la calle y otra menor siguiente á aquella; darán razon, Anda núm. 18. h

Se alquila
un entresuelo en poco precio. Darán razon, en la calle de Sta. Lucía núm. 7. 1

Se alquila
la casa ocupada hoy dia por el almacen del Sr. Spring en la calle de a Escolta núm. 23, la que quedará desocupada á fines del próximo mes de Marzo.

El que suscribe admite proposiciones de arrendamiento.
mvh *Manuel Genato.*

Se alquilan
las casas números 6 y 10 en la Isla del Romero, calle que dirige á la Procuracion de San Francisco. Están techadas de hierro, con buenas habitaciones en los altos y entresuelos. mvh

Darán razon en el Martillo de Genato y C.a, Escolta núm. 26.

Ojo, ojo, ojo.
En $ 25 mensuales y $ 30 con bodega, se alquila un buen local de dos puertas, recien pintado, con enbaldosado de mármol, unido á la Dulcería de Fornos, plaza de Goiti núm. 3, Santa Cruz.

En la planta alta de dicho local magníficas habitaciones á $ 10 mensuales, pueden verse á todas horas del dia. h

Se alquilan
la casa núm. 32 y los altos de la núm. 24 de la calle de Barbosa, Quiapo.

Para informes en los altos de la casa núm. 15 plaza de Calderon de la Barca, Binondo 2

Se alquila
la casa núm. 8 calle de Anloague, con bodegas muy espaciosas, apropósito para una casa de comercio.

Darán razon, Cervantes 7. 2

Se vende 2
una casa de tabla, recien reconstruida con solar espacioso: en Dilao darán razon Real 3 duplicado.

Se alquila
la casa núm. 4 calle de Dulumbayan (Santa Cruz): dará razon, en la núm. 2, D. Bonifacio Arévalo. 2

Dos buenas fincas.
Se alquilan, una en la plaza del Vivac, donde estuvo el almacen de este nombre y otra en la Isla del Romero, núm. 5, inmediata á la Escolta, ambas á propósito para casas de comercio. Se podrán alquilar separadamente los altos, bajos y bodegas Cabildo 38. h

COMPRAS y VENTAS

Caballo.
Se vende uno diestro al tiro y sin ningun resabio, en módico precio: en la calle Benavides núm. 11, Trozo. 8

¡Aviso á los bagos!
Por $ 350 se cede un quiles de cuatro ruedas fuertes, sin estrenar y recien construido en la acreditada carrocería del Sr. Cabañas. En la Sindicatura general de Santo Domingo, darán razon. 8

Sal blanca comun
de Bacoor (Cavite.)
Vende barato
2 LUIS FEDREÑO.

Se vende
una pareja de caballos moros amaestrados para tiro.
Magallanes 36. h25J

Mantequilla
EN VASOS Y FRASCOS
á 4 y 6 reales uno.
La Castellana.
Escolta 37. h

TRIDUO.
En obsequio del castísimo Patriarca Señor San José.
Se vende en la Administracion de este periódico, Real 2, Manila.

EL MINDANAO

Almacen de comestibles y bebidas de Europa.
8—ESCOLTA—8.

Bizcochos muy finos de F. Krietsch.
Vinos de Jerez superiores de varias marcas.
Vino de moscatel de pura uva muy superior.
Aguardiente anisado Mazantini.
Vinos tintos para mesa.

8--Escolta--8
h A. M. PABALAN.

CÓDIGO PENAL DE FILIPINAS

Y

LEY PROVISIONAL PARA LA APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DEL MISMO, CON OCHO APENDICES.
Por el Abogado PEREZ RUBIO.
$ 4 $
Administracion de EL FARO JURIDICO, Palacio 37. vh

CARRUAGES NUEVOS

DE LA MUY REPUTADA CARROCERIA DE D. PRIMITIVO FORMOSO DE VIGAN (ILOCOS)

QUILEZ de 2 ruedas, caja tela metálica, 4 asientos, vestidura paño ó cuero, para 1 y 2 caballos. ... ... á $ 110 „
Id. id., caja madera, id. id. id. id. id. id. .. .. „ „ 120 „
ARAÑAS-FAETON vuelta entera y de todo lujo.... ... „ „ 270 „

Pueden verse y se venden: *calle de Félo núm. 9—Binondo.* mvh

GRAN BARATO.

RICART SOLER Y C.ª

Con motivo de tener que recibir por los próximos vapores un variado y completo surtido de los géneros á que se dedican á su venta, tienen el gusto de participar á sus favorecedores y al pú lico en general que desde el 1.° al 15 del corriente harán una gran rebaja de precios en muchos de los géneros de su almacen.

Manila 31 de Mayo de 1888.

3-5-8 RICART SOLER Y C.a
Escolta 22, esquina al pasaje de Perez.

CURACION CIERTA
de los *Enfermedades Nerviosas* por el
JARABE HENRY MURE
Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de Paris
PARA LA CURACION DE

Epilepsia-Histérico	*Convulsiones, Vértigos*
Histero-Epilepsia	*Crisis nerviosas, Jacquecas*
Baile de San Victor	*Desvanecimientos*
Enfermedades del Cerebro	*Congestiones cerebrales*
y de la Medula Espinál	*Insomnios*
Diabetis Azucarada	*Espermatorrea*

Se envia gratuitamente una instruccion impressa, muy interesante, á las personas que la pidan
HENRY MURE, en Pont-St-Esprit (Francia)
VENDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

VENTA DEL CASCO DE UNA FRAGATA.

Se vende el casco de la fragata americana HENRY S. SANFORD con sus anclas, cadenas toldos y demás enseres que tiene á bordo.

El buque es de madera, forrado en cobre desde la quilla hasta los 22 piés de calado, se halla en muy buen estado, y útil para ponton, depósito flotante, buque faro, lazareto ó otro uso análogo.

Para tratar de su precio ó adquirir pormenores, pueden dirigirse á D. Marcelino Otero, Murallon número 15. 7

Especialidades Farmacéuticas Españolas
CURACION INFALIBLE EN LOS NIÑOS
por
La DENTICNIA de J. Izquierdo
caja 12 reales.

CONTRA LAS CALENTURAS
ELIXIR ANTIFEBRIFUGO del Dr. Cruixent
frasco $ 6-50. mvdh

CONTRA EL REUMATISMO Y GOTA

Elixir antigotoso y antireumático del Dr. Laserre		frasco ...	$ 5
Polvos antigotosos y antireumáticos	id.	caja.	„ 1-50
Bálsamo antireumático	id.	frasco.... ...	„ 1
Píldoras Monserrat	media caja 0-75	caja.	„ 1-25

Depósito general para Filipinas.—Botica de S. Sebastian, Manila.

TESORO DE LAS MADRES
LEGÍTIMOS COLLARES
Eléctro-Magneticos
de ROYER

PROVIDENCIA de los NIÑOS

Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos de denticion" contra las CONVULSIONES y para facilitar la Denticion de los Niños.

Los COLLARES DE ROYER, conocidos en todas partes desde hace 25 años, son los unicos que preservan á los ninos de las CONVULSIONES, *facilitando su denticion.*

Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, *debe exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre exacto de* ROYER, Farmaceutico, calle Saint-Martin, 225, en PARIS
Depositario en *Manila:* JACOBO ZOBEL.

MANUAL DE LOS JUECES DE PAZ

POR
D. JOSE ROBLES LAHESA,
Juez de 1.ª instancia de la provincia de Isla de Negros,
CON UN PROLOGO
de
D. JOSE FERNANDEZ GINER,
Presidente de Sala de la Real Audiencia de Manila.

Esta obra contiene toda la legislacion relativa á la organizacion y régimen de los Juzgados de Paz, sus deberes y atribuciones, exposicion de los procedimientos para los juicios y actuaciones civiles y criminales que son de su competencia y de la de los Gobernadorcillos, formularios completos de los juicios verbales de faltas, actos de jurisdiccion voluntaria, instruccion de primeras diligencias en las causas criminales, etc., etc.

Está anotada y concordada con El Código Penal vigente, ley órgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilacion criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de cédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas Islas y admitidas por la jurisprudencia de los Tribunales. Contiene un extenso apéndice con la parte del libro 1.° del Código Penal comun á los delitos y á las faltas y el libro 3.° de dicho Código, extensamente comentado y concordado con la legislacion especial de Filipinas, los aranceles judiciales vigentes y la ley del papel sellado.

Esta obra consta de dos tomos al precio de $ 1-50 cada uno.

Está de venta:
MANILA, Agencia Editorial, Carriedo 2.
ILOILO, Imprenta y Tipografía de *El Porvenir de Bisayas.* h

Padrones de vecindario,
presupuestos de contribuyentes al impuesto y prestacion personal.
Se vende en la Administracion de este periódico.

Escolta 31—**ELZINGER HERMANOS**—31 Escolta

Acabamos de desempacar: CORBATAS plastrons gran variedad; PARAGUAS de seda; QUITASOL; PENDIENTES negras; ALGODON para zurcir; SIEMPRE surtido de CALZADO para señoras en ZAPATOS desde $ 1-50 el par, entre ellas las elegantes estilo Luis XV. 1

¡¡APROVECHAR LA OCASION!!

En el Bazar LA PUERTA DEL SOL.

PRECIO FIJO. AL CONTADO.

200 lámparas de metal dorados y bronceados de 1, 2, 3, 4 y 6 luces que se vendían á $ 8'00, 9'00, 10'00, 12'00, 16'00, 20'00, 25'00, 30'00, 35'00, 40'00 y 45'00 que por liquidar se darán á $ 3'50, 4'50, 5'00, 5'25, 6'00, 8'00, 10'00, 11'00, 12'00, 12'50, 13'00, 14'00 y 18'00

Bazar LA PUERTA DEL SOL.—Escolta.
;1 J. F. RAMIREZ.

Aceite de Hígado de Bacalao
del Dr DUCOUX
Iodo-Ferruginoso con Quina y Cáscaras de Naranjas amargas

Este medicamento es fácil de tomar, sin asco, y tiene un gusto agradable. Su composicion le da todas las calidades que le permiten combatir:
á la ANEMIA, la CLOROSIS, las ENFERMEDADES DEL PECHO
la BRONQUITIS, los CATARROS, la TISIS
la DIATESIS ESTRUMOSA, ESCROFULOSA, ETC.

Por las razones de su fácil uso, sus acciones múltiples y seguras y por su economía para los enfermos, los Médicos le ordenan con preferencia á los demás medicamentos semejantes.

DEPÓSITO GENERAL:
PARIS — 209, rue (calle) Saint-Denis, 209 — PARIS
Vende se en todas las principales Farmacias del Universo.

PLANO DE MANILA
y del
NUEVO PUERTO
en construccion.
A 2 reales fuertes
en la Administracion de "La Oceania Española."

EL DECAUVILLE.

FERRO-CARRIL PORTATIL DE COLOCACION INSTANTANEA
TODO DE ACERO.
Constructor Mr. DECAUVILLE AINE
DE PETIT BOURG (FRANCIA.)
RECOMPENSAS EN SOLOS 9 AÑOS DE EXISTENCIA.
Un objeto de arte, 5 diplomas de honer, 29 medallas de oro y todos los primeros premios (18.)
En la Exposicion Universal de 1878.
Medalla de oro y Legion de honor.

RESULTADO

4,180 clientes que emplean 36 millones de francos de este pequeño material.

El DECAUVILLE ofrece una gran economía sobre todo otro sistema de trasportes y en particular para el de la caña-dulce.

Material para obras públicas, para grandes y pequeños terraplenes, minas y canteras, ladrillerías, descarga de buques, servicio de docks, bodegas, almacenes, fábricas etc.; para el trasporte de viajeros y para el servicio de la Artillería.

Ferro-carriles industriales y económicos á establecer en los costados de las carreteras.

Puentes portátiles para rios de varias anchuras.

Gruas y romanas.

Unicos representantes del constructor en Filipinas para todos os informes y encargos de compra.

vh VIDAL Y C.a—MANILA.

INSECTICIDAS.

No mas chinches.

Este específico, mata instantáneamente las chinches de las camas y evita el que las crien.

No mas pulgas, piojos ni garrapatas.

Linimento admirable para hacer que desaparezcan las pulgas de las habitaciones, así como tambien para matar instantáneamente las pulgas, piojos y garrapatas á los perros y á cualquiera otro animal.

Estos dos admirables específicos, son de inapreciable valor y no tienen rival conocido por su accion pronta y siempre infalible por las instrucciones que les acompañan para saber aplicarlos se vé que no son nocivos para las personas.

OCAMPO Y AREVALO. 8-24h
Botica de Quiapo.

PERFUMERIA del FENIX

BRISAS DE ESPAÑA..... } *Perfume exquisito*
RAMILLETE DEL TROCADERO } *para el Pañuelo.*
AGUA DE CASTILLA..... *para el Tocador.*
JABON DE LOS CONTEMPORANEOS, *Jabon extra-fino.*
POLVO DE ARROZ MARQUESA
P. GAUTIER Y C.IA Perfumistas-Químicos, 21, calle d'Enghien — PARIS —
En *Manila:* JACOBO ZOBEL.

EL ARNÉS.

FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES
DE V. JIMENO.
Proveedor del Real Palacio de Malacañang,
CON GARANTIA DE UN AÑO.

Guarniciones limonera (calesa) cuero país $ 8, 10, 12, 14, 16 y 18.
Idem Idem Europa desde $ 22.
Idem tronco (carruage) cuero país $ 16, 20, 25, 30 y 35
Idem Idem Europa desde $ 40.
Los cueros del país son adobados en el establecimiento.
Monturas para señoras, caballeros y niños.
Idem con todo el equipo reglamentario para señores Jefes y oficiales del Ejército.
Además encontrarán un inmenso surtido en todo lo concerniente al ramo de guarnicionería.
Prontitud y esmero en los encargos.
10—Carriedo—10. h

Azulejos finos.
Se han recibido varias partidas de acreditadas fábricas de VALENCIA y SEVILLA.
Venden
BATLLE HERMANOS Y C.a
Pasage de Perez, Escolta. ;h

AMIGO DE TODOS.
Píldoras Holloway.
Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones del corazon, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos, y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgía, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

Unguento Holloway.
Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamás deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demás medios. h

A las señoras y señoritas.
Adornos de flores para la cabeza y el pecho apropósito para bailes y para teatro, acaba de recibir un pequeño muestrario y vende barato.

Libritos con coleccion de 200 agujas para toda clase de costuras y apropósito para regalo á las señoritas, acaba de desempacar.

La Gran Bretaña
Calle Real, esquina á la de San Juan de Dios.
J. A. Ramos.

LIBROS
que se hallan de venta en la Administracion de este periódico.

La educacion de las hijas de familia, por Dupanloup, 1 tomo pasta ... ... „ 1 50
Las hijas de Eva, novela de costumbres, escrita por D. Rafael del Castillo, ilustrada con láminas, 1 tomo pasta... ... ... „ 2 25
La mujer ajena, novela de costumbres por Treserra, ilustrada, con láminas 1 tomo 4.° pasta ... ... „ 2 50
La Farisea y las dos gracias, por F. Caballero, 1 tomo pasta ... ... „ 1 75
La Paz del alma, por don Teodoro Baró, ilustrada con láminas, 2 tomos pasta. ... „ 3 75

FOTOGRAFO PERTIERRA, CARRIEDO N.° 2.

SGCB2021